



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 375

---

## NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

**PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 11**

**celebrada el viernes, 2 de diciembre de 1994**

---

### ORDEN DEL DIA:

#### Comparecencias:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor Sala i Grisó, acordada por la Comisión no permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública, puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000697) .....   | 11566         |
| — Del señor Lorenzo Elvira, acordada por la Comisión no permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública, puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000698) ..... | 11584         |
-

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**CELEBRACION DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:**

— **DE DON JOSE MARIA SALA I GRISO, ACORDADA POR LA COMISION NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS TRANSFORMACIONES PRECISAS PARA SU ADECUACION A LA NECESARIA TRANSPARENCIA QUE DEMANDA LA OPINION PUBLICA PUESTA EN CUESTION POR LOS CASOS COMO FILESA, NASEIRO, ETCETERA, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS OBJETO DE LA MISMA. (Número de expediente 219/000697.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Comienzo dando la bienvenida al compareciente en la sesión de hoy, don José María Sala i Grisó, que comparece a los efectos señalados en los acuerdos del Pleno, para lo que fue creada esta Comisión, para que informe sobre el denominado caso Filesa, la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento, que constituyen el núcleo central de sus competencias.

Para conocimiento del compareciente y de acuerdo con las normas de funcionamiento y procedimiento establecidos en esta Comisión, el señor Sala i Grisó tendrá un tiempo prudencial, el que él estime conveniente, dado que esta Presidencia vela por la defensa de todos sus derechos constitucionales y garantías de protección, para que en ese tiempo informe de lo que considere sea de su atención.

Seguidamente, daré la palabra a los señores comisionados para que le hagan las preguntas correspondientes. El señor compareciente, aunque sí tiene obligación legal de comparecer, no está obligado a declarar en lo que estime que es competencia de otras jurisdicciones o en la defensa de sus derechos constitucionales.

Sin más preámbulos, cedo la palabra a don José María Sala i Grisó. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)** ¿Señor Gimeno?

El señor **GIMENO MARIN:** Señor Presidente, sólo una pregunta previa por si luego no hubiera tiempo.

¿Tiene la Presidencia previsiones de cuándo remitirá el Banco de España las cuentas y deudas del Partido Popular, Alianza Popular, Partido Comunista de España y otros partidos?

El señor **PRESIDENTE:** Según me informa en este momento el señor letrado, han llamado del Banco de España esta mañana y están en este momento efectuándose las fotocopias de los datos del ordenador de la central de riesgos del Banco de España para su remisión urgente e inmediata, como ha recabado esta Presidencia, del Banco de

España. En ese momento será puesta a disposición de los señores comisionados.

Tiene la palabra el señor Sala.

El señor **SALA I GRISO:** Señorías, antes de proceder a responder a las cuestiones que deseen plantearme, quisiera hacer una declaración inicial, basada lógicamente en mis manifestaciones ante el juez y en mis declaraciones públicas a lo largo de más de tres años, durante los que el procedimiento abreviado de la causa 880, del año 1991, viene tramitándose.

En primer lugar, quiero manifestar que la extraordinaria duración de un proceso judicial, paradójicamente llamado abreviado, junto al escaso respeto que se tiene por la presunción de inocencia, han perjudicado mi imagen como político y me han causado un quebranto personal indudable.

En segundo lugar, quisiera llamar la atención de SS. SS. sobre el hecho de que, desde el primer momento, he colaborado con la justicia y los medios de comunicación para esclarecer por completo que nunca participé ni en la gestión económica del PSOE ni en la gestión económica del PSC ni en la gestión, dirección o administración de las empresas Time Export, Filesa o Malesa.

En efecto, desde el inicio de las actuaciones del magistrado instructor, me puse a su disposición, sin acogerme al fuero parlamentario, contestando a todas sus preguntas. Cuando el juez consideró oportuno solicitar al Senado el suplicatorio fui el primero en pedir que fuese concedido de forma inmediata, petición que ratifiqué en mi declaración ante la Comisión de Suplicatorios del Senado. Proporcioné al juez, antes de que lo pidiera, todas mis declaraciones de renta y de patrimonio y todas mis cuentas bancarias, y siempre he estado a disposición de los medios de comunicación para aclarar cualquier extremo que fuese de su interés; aspecto este último facilitado, evidentemente, por el normal desempeño de mis funciones políticas en el partido Socialista, en el Parlamento de Cataluña y en el Senado.

En tercer lugar, quisiera manifestar que soy ajeno a cualquier participación en actividades relacionadas con la administración y las finanzas del PSOE o del PSC. No tengo en la actualidad, ni he tenido en el pasado, responsabilidad alguna en la gestión financiera del PSOE ni del PSC. Fui vocal de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE desde el año 1988 hasta 1994, no desempeñando en ella ninguna responsabilidad concreta. En el PSC he sido, desde 1978 hasta la fecha, miembro de la Comisión Ejecutiva como secretario de política sectorial, secretario de organización y secretario nacional, sin que en ningún momento haya tenido ninguna actividad o responsabilidad en las finanzas del Partido.

En cuarto lugar, quisiera aclarar mi vinculación con las empresas Time Export, Filesa y Malesa. Mi vinculación con Time Export se reduce a la compra de la mitad de las acciones de dicha sociedad, por 200 pesetas, el 3 de julio de 1987 y a la venta de dichas acciones, el 18 de noviembre de 1988, por la misma cantidad. El motivo de mi interés en Time Export era estrictamente el de utilizar un local de excelente ubicación y buen estado de conservación que dicha empresa tenía alquilado, para dedicarlo eventualmente a ser sede de alguna asociación, fundación o archivo

vinculados al PSC. Comprobada la imposibilidad de darle ese uso, vendí mi participación en Time Export al desaparecer el único motivo que me movió a comprarla. No conocí, ni antes ni durante ni después de esta compra, ninguna actividad de esta empresa ni participé en ningún acto de gestión, dirección o administración, más allá de la asistencia a las juntas generales de la sociedad como simple accionista.

Como saben SS. SS., al ser mero accionista de esa sociedad, no tenía ningún tipo de responsabilidad en la gestión concreta de la misma. Como consta en las manifestaciones hechas ante el juez, todos los trabajadores de las empresas antes citadas han declarado que jamás me vieron en el local de la empresa ni hablaron conmigo, ni tan sólo por teléfono, y han negado mi participación en cualquier acto de gestión o administración de la misma. Incluso el señor Van Schouwen, cuyas denuncias fueron, como SS. SS. recordarán, el detonante inicial de este proceso, ha declarado siempre que no me conocía y que no tenía constancia alguna de que yo tuviese nada que ver con la gestión de dicha empresa. Además, el desconocimiento de mi persona y de mi participación en la gestión de dichas empresas se extiende a cuantos han declarado en el proceso judicial como representantes de empresas que mantuvieron cualquier tipo de relación con Time Export, Filesa o Malesa.

Así pues, mi presencia en Time Export se limitó en el tiempo a los años 1987 y 1988, siendo por completo ajeno a su actividad. Mi única relación con Filesa fue la venta a dicha empresa de mis acciones de Time Export por 200 pesetas y nunca tuve ningún tipo de relación con Malesa.

Por todo ello, señorías, es imposible que pueda aportar dato alguno sobre la actuación de dichas empresas ni que pueda atribuírseme responsabilidad alguna por su gestión. Llevo más de tres años haciendo estas afirmaciones y no se ha presentado prueba alguna en sentido contrario. Sin duda, la justicia ha de darme la razón cuando finalice el proceso judicial y espero que ello se produzca más pronto que tarde.

Por último, agradezco a la Comisión sobre financiación de los partidos políticos y su endeudamiento la oportunidad de reiterar estos extremos y me pongo a disposición de SS. SS. para cualquier cuestión que quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Paso, seguidamente, a dar la palabra a los comisionados haciéndoles la advertencia de que se comenzará por el Parlamentario del Grupo Popular, de mayor a menor, y cerrará la intervención el comisionado parlamentario representante del Grupo socialista. Tiene la palabra don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor don José María Sala por sus palabras porque, por lo menos, en este momento ya hay alguien que alguna relación ha tenido con el asunto que nos ocupa, que está dando la cara y que está diciendo lo que él entiende que es su verdad y su comportamiento, defendiendo absolutamente su inocencia. En la tarde de ayer se produjo un comportamiento radicalmente diferente.

Señor Sala, a la vista de las manifestaciones que ha hecho, algunas de las preguntas que tenía preparadas para usted han sido contestadas. No necesito respuesta, puesto que nos ha explicado perfectamente cuál ha sido su trayectoria en el Partido Socialista, pero hay algunas cosas con relación a su participación en este asunto que merecen alguna aclaración, en el bien entendido —por lo menos en lo que a mí me parece y sin perjuicio de que mi opinión es personal— de que usted no tuvo nada que ver en el desarrollo de las actividades, sobre todo de Filesa y de Time Export, a partir de una determinada fecha. Sin embargo, sí tuvo que ver en la fundación de ese complejo mundo de empresas, que es en lo que quiero centrar mis preguntas para aclarar su posición.

Lo primero que me gustaría sería que contestara a la pregunta siguiente: ¿Cuándo tuvo conocimiento de la existencia de la sociedad Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Yo recuerdo que algo antes de las vacaciones del verano de 1987 Carlos Ponsa, que era compañero de la Junta del Colegio de Ingenieros, era en aquel momento el decano (yo he sido durante largos años miembro de la Junta del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, había sido secretario), me comentó que, por motivos profesionales, debido a su nueva ocupación, tenía que desprenderse de una empresa, que era Time Export, a la que no podía prestar la atención necesaria, y que esta empresa tenía un local en una magnífica ubicación (aquellos que conocen Barcelona si les digo que estaba junto al Paseo de Gracia, sabrán lo que digo), a un alquiler muy bajo.

En aquel momento se me abrió la posibilidad de que ese local, con la compra de una empresa —como Carlos Ponsa tenía que desprenderse de ella, la ofrecía a un precio absolutamente simbólico—, podía ser útil —como he dicho en mi declaración— para la ubicación de alguna entidad próxima al Partido, por ejemplo, una fundación o, lo que parecía que era el elemento más interesante en aquel momento: la ubicación del archivo histórico del socialismo catalán. Esta fue la razón por la cual yo me planteé la posibilidad de comprar esta empresa, que era prácticamente la utilización del local.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía quiénes eran los socios fundadores de Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Yo en aquel momento la única cosa que sabía era que el que tenía la propiedad de esta empresa era Carlos Ponsa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que los señores Borrell y Narciso Andréu eran socios de la empresa?

El señor **SALA I GRISO**: En aquel momento, no. Luego, posteriormente, sí que he podido enterarme, evidentemente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Eran miembros del Partido Socialista, tanto el señor Borrell, como el señor Ponsa, como el señor Andréu?

El señor **SALA I GRISO**: Que yo recuerde, no. Además, el señor Andréu, no sé si usted lo sabe —no sé si lo era en aquel momento—, pero había sido director general o presidente de Iberia. Que yo recuerde, no había sido militante del Partido Socialista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De manera que usted entra en contacto con la existencia de Time Export a través de su relación personal con el señor Ponsa, que le dice que tiene una sociedad que está en dificultades y usted entiende que podría haber un local susceptible de ser utilizado para actividades conexas con el partido.

El señor **SALA I GRISO**: Si me permite la precisión, nunca he dicho que se me dijera que la empresa estaba en dificultades. Simplemente, que se tenía que desprender de la empresa porque pasaba a desempeñar un cargo que le hacía incompatible con la propiedad de la empresa. Al no poderse dedicar a esta empresa tenía que dejar sus actividades y era una lástima que un local con aquella magnífica ubicación, con aquel magnífico precio (30.000 pesetas en el Paseo de Gracia era claramente una ganga), pudiera perderse. Este fue el motivo por el cual en aquel momento me interesó la compra de la empresa. En ningún momento se planteó que la empresa estuviera en dificultades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A la vista de lo que el señor Ponsa le comentó, ¿qué actuaciones realizó usted posteriormente?

El señor **SALA I GRISO**: Yo simplemente se lo comenté (esto está en la información sumarial, no creo que sea tampoco secreto, además se ha manifestado reiteradamente a los medios de comunicación) a Carlos Navarro, éste vio la empresa, apuntó que era verdad que era un local que reunía las condiciones que habíamos planteado y, por tanto, podía ser utilizable, por lo que decidimos en aquel momento, a principios del verano de 1987 (no recuerdo exactamente ahora la fecha), comprar la empresa.

Si me permite, le aclararé también que durante el verano de 1987 yo pude hacer muy esporádicamente alguna gestión para ver si se podía producir realmente la instalación de alguna entidad de la naturaleza que yo le comentaba, y apareció un problema que luego muy rápidamente se demostró como insalvable (es una cuestión que está de actualidad en este momento), que el propietario del edificio, que evidentemente estaba recibiendo una remuneración bastante insuficiente por un local de aquellas características, podía aprovechar el cambio de utilización para proceder al desahucio. Y también con una cierta rapidez (me parece que fue en el mes de de septiembre) ya se vio que era imposible la ubicación de ninguna actividad como la que yo en aquel momento pretendía en aquel local. Prácticamente, muy poco tiempo después de la compra, se planteó la necesidad de desprenderme de la empresa. Yo creo que fue inmediatamente después de las vacaciones del verano de 1987.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, la venta de las acciones se producen en noviembre del año 1988.

El señor **SALA I GRISO**: En el momento en que veo que la empresa ya no puede ser utilizada se lo comento a Carlos Navarro. Yo me desentiendo absolutamente, como he hecho durante todo ese tiempo, de lo que sucede en la empresa y, al cabo de unos meses —tampoco son tantos—, se me comunica que la empresa ya puede ser vendida; voy al agente de Cambio y Bolsa, firmo el vendí y vendo las acciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted sabe que el señor Navarro, en las versiones que se han publicado sobre por qué decidió comprar Time Export, dice que porque estaba dispuesto a realizar algún tipo de actividad empresarial. Esa manifestación del señor Navarro no es coincidente con la suya. Aquí hay dos finalidades distintas: usted quiere comprar Time Export para obtener el local y poderlo dedicar a las actividades conexas y, sin embargo, el señor Navarro dice que lo que pretende es ver si esa actividad empresarial que realizaba Time Export era interesante.

El señor **SALA I GRISO**: Yo le puedo explicar cuáles eran mis motivaciones. Mis motivaciones claramente son las que le he dicho. Cuando Carlos Ponsa me habla de la empresa, me habla del local; a mí me interesa el local, no me interesa ninguna otra cuestión. El local realmente reunía las condiciones: era muy barato, estaba muy bien situado, tenía gran capacidad; tenía el inconveniente de que el propietario podía proceder al desahucio y, por tanto, lamentablemente fue imposible darle la utilización que yo creía que se le podía dar a este local. A partir de aquel momento, yo me desentendí absolutamente de la empresa. La única cosa que sí comuniqué, y muy pronto, fue que ya no tenía sentido que mantuviéramos la propiedad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando usted compró las acciones de Time Export, ¿visitó previamente el local donde estaba?

El señor **SALA I GRISO**: No. Simplemente confié en que el local realmente tenía las condiciones que se me habían explicado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que usted compró el 50 por ciento de una empresa con la finalidad esencial, según usted, de tener el local y, sin embargo, usted no visitó el local. Suponía que era un local maravilloso.

El señor **SALA I GRISO**: Yo no he visitado la empresa (los trabajadores lo han dicho) en ningún momento de los meses en los cuales yo fui accionista, dejando de lado las dos juntas generales a las cuales asistí, que me obligaron a desplazarme, durante muy poco tiempo, fuera de la jornada laboral, a la empresa. Yo no he estado en la empresa. Usted ha de entender que en este momento a mí me obliga a dedi-

car mucha atención y tiempo el tema de Time Export, y me gustaría no tenerlo que hacer, pero en aquel momento era un asunto de una importancia nimia, de muy poca trascendencia. Yo le presté muy poca atención a la decisión de la compra, le presté muy poca atención a la decisión de la venta. Simplemente supe que había un local que podía tener condiciones, me confirmaron que las tenía, las personas que me lo dijeron me merecían toda la confianza, por lo que no consideré necesario perder el tiempo para ir a comprobarlo. Vuelvo a decirle que en aquel momento a Time Export, a lo que era o dejaba de ser, le presté una atención muy pequeña, porque mi ocupación era absolutamente otra. No visité el local, pero tampoco lo hice a lo largo de las semanas o meses durante los cuales fui accionista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía que cuando compró las acciones de la empresa había unas pérdidas de unos 24 millones de pesetas?

El señor **SALA I GRISO**: No, yo no tenía ningún conocimiento de esas pérdidas ni del estado de la empresa. Lo único que sabía de la empresa (y me han de perdonar ser reiterativo, pero es que esto era así) era que tenía un local en muy buenas condiciones y que, además, se había comprado a un precio absolutamente simbólico; por tanto, que no representaba ningún tipo de quebranto a mi patrimonio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía que también tenía empleados la empresa?

El señor **SALA I GRISO**: Sabía que tenía un número muy reducido de empleados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo menos tres o cuatro empleados.

El señor **SALA I GRISO**: No sé exactamente si ése era el número.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted ha dicho que ha sido decano del Colegio...

El señor **SALA I GRISO**: No, yo he sido secretario durante bastantes años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le había entendido que era decano.

El señor **SALA I GRISO**: No, decano fue Carlos Ponsa. Quizás he ido un poco rápido en mi explicación. En el momento en que Carlos Ponsa me informó que tenía esta empresa y tenía que hacer el cambio, era el decano del Colegio de Ingenieros, yo era vocal de la Junta y yo había sido secretario de la Junta del Colegio de Ingenieros durante bastantes años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que usted era secretario del Colegio de Ingenieros. ¿Para el Cole-

gio de Ingenieros usted hubiera hecho una operación de esta envergadura? ¿Hubiera comprado sin verlo, simplemente porque le interesaba un local al Colegio de Ingenieros, sin saber si hay pérdidas o no, sin saber qué va a pasar con el personal, sin saber... o sabía también el objeto social de Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Si a mí se me hubiera presentado una oportunidad de este tipo... Evidentemente ahora no lo haría. Vistas las consecuencias de aquella decisión, ahora no lo haría y no recomendaría a nadie que lo hiciera; esto está muy claro. En aquel momento, probablemente, sí. Porque tengo que decirle que me pareció una magnífica idea y, con este convencimiento, tomé la decisión. Probablemente, en otra entidad hubiera tomado la misma. Adelanto una cuestión de la cual no puedo hablar porque en aquel momento no se me planteó esta oportunidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En conclusión, usted compra el 50 por ciento de una sociedad cuyo objeto social desconoce; cuya situación económica patrimonial también desconoce; sabe que tiene unos trabajadores, y solamente con la finalidad de hacerse con un local en el que establecer una serie de servicios conexos del Partido Socialista. ¿Es así?

El señor **SALA I GRISO**: Más que servicios conexos —también para ser precisos—, hacía referencia a la posibilidad de que algún tipo de entidades de estas que normalmente están próximas a los partidos —supongo que el suyo también las tendrá—, como fundaciones o entidades de este tipo, pudieran utilizar esta instalación porque siempre van en busca de locales —hay una cierta hambre de locales de este tipo— y difícilmente pueden utilizarse los locales del partido, por razones de que son entidades externas al partido. En Barcelona, que una entidad de este tipo de pueda instalar al lado del Paseo de Gracia, pagando 30.000 pesetas al mes, en aquel momento —lo siento— a mí me pareció una muy brillante idea; cuando, además, no parecía que la empresa tuviera ningún problema especial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando decidió tomar la participación en Time Export, ¿pidió el asesoramiento jurídico de alguien?

El señor **SALA I GRISO**: No. En aquel momento tomé una decisión muy rápida. Es verdad que durante el verano —tampoco recuerdo el momento preciso—, cuando empecé a hacer alguna gestión hablando con alguna de las entidades que podían desplazarse, en seguida se planteó el problema del desahucio por parte del propietario, que el propietario aprovechó la oportunidad de que allí se instalara una entidad de características distintas a la empresa para quedarse con el local y subir los alquileres. apareció este problema, hubo resistencias por parte de quien podía instalarse en este local para hacerlo, yo hablé entonces con algún abogado y me confirmaron que había este riesgo. Fue en este momento cuando ya vi que era imposible que

el local pudiera ser utilizado. Sobre septiembre del año 1987 fue cuando tomé la decisión de que las acciones tenían que ser vendidas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Para ser más precisos, en julio del año 1987 usted decide adquirir el 50 por ciento de las acciones de Time Export, en septiembre de 1987 ya había tomado la decisión de vender las acciones, pero esa decisión se materializa un año y un mes más tarde, porque se produjo en noviembre de 1988. Es decir, que desde julio de 1987 hasta noviembre de 1988 usted fue copropietario de Time Export.

El señor **SALA I GRISO:** Evidentemente. Esto lo he dicho desde el primer día.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Fue copropietario con otra persona de su partido, don Carlos Navarro, que ha manifestado que su interés era ver cómo se desenvolvía esa sociedad (**El señor Gimeno Marín: No lo ha manifestado; no consta.**) para ver si se podían hacer operaciones, lo cual es una actividad manifiestamente discordante con la finalidad que a usted le llevó a Time Export, a mi entender.

El señor **SALA I GRISO:** De lo que yo le puedo hablar es de mi finalidad y del tiempo durante el cual esta finalidad a mí me pudo interesar. A partir del mes de septiembre me desentendí absolutamente de lo que sucedía en la empresa. Tengo que decirle que cuando el tema salió a los medios de comunicación y se dijo que había sido propietario quince o dieciséis meses, prácticamente fue en aquel momento cuando yo tomé conciencia. Yo sólo recuerdo que, al cabo de unos meses, se me informó de que se podía vender la empresa, que fuera al agente de Cambio y Bolsa y que firmara el vendí, que es lo que hice. Vendí la empresa y ahora he visto que fue en el mes de noviembre de 1988.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Durante la etapa en la que usted fue copropietario, ¿participó en algunas juntas generales?

El señor **SALA I GRISO:** Participé en juntas generales; aprovecharé esta oportunidad para decirselo. Con relación a Time Export, yo he realizado estrictamente dos tipos de actividades: la compra y venta de acciones y la asistencia a juntas generales, de nombramiento de administradores, muy breves. Lo recuerdo muy claramente. Era la primera vez que yo asistía a juntas generales de ese tipo, porque no he tenido nunca actividades de tipo mercantil, en ninguna sociedad. Y probablemente, si puedo evitarlo, tampoco voy a tenerla en el futuro. Recuerdo que fueron unas juntas muy breves y nombramos administradores. Tuve que ir al local, fuera de horario, se comunicó el acuerdo, firmé el acta y me retiré de la reunión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, en una de las juntas (las juntas generales de esta sociedad eran muy especiales, las constituían el señor Navarro y usted,

que eran los dos únicos accionistas de la compañía y, por consiguiente, bastaba con que se reunieran los dos para hacer la junta general) ustedes aprueban el balance.

El señor **SALA I GRISO:** Yo no recuerdo haber asistido a ninguna junta general en la cual el balance fuera aprobado; no lo recuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero usted firmó el acta.

El señor **SALA I GRISO:** No, no. Yo solamente recuerdo —me parece que esto está en la documentación del sumario— haber asistido a dos juntas generales, de nombramiento de administradores. Las dos únicas actas que están firmadas por mí son las que hacen referencia a dos juntas de nombramiento de administradores. No recuerdo ninguna otra. Vuelvo a decirle que mi participación en esta empresa tuvo unas características muy episódicas para mí. Tampoco tengo un recuerdo absolutamente preciso de todas y cada una de las cosas, pero mi recuerdo en este momento —y además hay constatación documental— es que solamente fui a juntas generales de nombramiento de administradores.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le comentó el señor Navarro, en algún momento, alguna de las actividades que durante el tiempo en que ustedes eran accionistas desarrolló la empresa?

El señor **SALA I GRISO:** No. Yo no tuve conocimiento de ninguna actividad de esta empresa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Consecuentemente, ¿usted no se enteró de que se había fundado ni Malesa ni Filesa?

El señor **SALA I GRISO:** No, no tuve ningún tipo de conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Usted no supo tampoco que, por ejemplo, Catalana de Gas había pagado una factura por un importe de más de ocho millones de pesetas por un supuesto trabajo en relación con el gas de Argelia o de los países del norte de África?

El señor **SALA I GRISO:** No, no. Yo no tuve conocimiento de ninguna actividad de Time Export, como no tuve contacto con ninguno de sus trabajadores, como no tuve presencia física en el local de la empresa. Para mí, la relación con esta empresa ha sido estrictamente la que le he comentado. No tuve ningún tipo de actuación adicional a ésta, ni tan siquiera de conocimiento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Usted no conoce al señor Van Schouwen, como nos ha dicho anteriormente...

El señor **SALA I GRISO:** No conozco al señor Van Schouwen y, además, el señor Van Schouwen ha dicho, de

una manera bastante reiterada, en sus declaraciones ante el juez instructor y también ante los medios de comunicación, que él a mí tampoco me conoce ni me ha visto nunca en Time Export ni conoce ninguna actividad de gestión por mi parte.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo menos, entonces habrá que reconocer que el señor Van Schouwen en algún caso ya dice la verdad.

El señor **SALA I GRISO**: En este tema y en lo que hace referencia a mí, evidentemente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Menos mal, porque a lo mejor en otras de las cosas que dice, también habrá que hacerle caso.

El señor **SALA I GRISO**: Eso yo no puedo saberlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le entregaron a usted algún juego de llaves del local?

El señor **SALA I GRISO**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿A usted le parece normal, por ejemplo, que tres días antes de la venta de las acciones por el señor Navarro y por usted mismo, que firmaron el mismo día la venta de las acciones, al señor Navarro le entregaran un juego de llaves y a usted, no?

El señor **SALA I GRISO**: Yo no tengo conocimiento de esta situación. Lo que le puedo decir a usted es que a mí nadie me dio ninguna llave ni ningún tipo de material vinculado a Time Export, de ningunas características. Simplemente le puedo decir eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted tenía relación de partido intensa, lógicamente, con el señor Navarro?

El señor **SALA I GRISO**: Eramos compañeros de Ejecutiva.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De la propia Ejecutiva. ¿El señor Navarro se ocupaba de las finanzas del Partido y usted de la organización?

El señor **SALA I GRISO**: Exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es el equivalente, a escala nacional, al señor Galeote y al señor Benegas en aquella época?

El señor **SALA I GRISO**: No sé si podemos hacer exactamente la misma comparación. En cualquier caso, yo era el secretario de organización del PSC.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Exactamente, en aquel momento. Por tanto, tenían frecuentes reuniones.

El señor **SALA I GRISO**: Como con el resto de compañeros de la Ejecutiva.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, ¿el señor Navarro nunca le contó nada de lo que estaba haciendo en Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Nunca. Evidentemente, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Porque él se ocupaba de las cuentas y de las juntas.

El señor **SALA I GRISO**: Yo no sé lo que él hacía exactamente. Piense usted que esta empresa tenía administradores. Yo tampoco puedo decirle si el señor Navarro se ocupaba de alguna cosa en Time Export. Había administradores que, en principio, llevaban la empresa, que yo sepa. Contestando a su pregunta, nunca hablamos con Carlos Navarro de la actividad de Time Export.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, ¿le habría comentado que iban a nombrar administrador único de la empresa a su tío Carlos Oliveró?

El señor **SALA I GRISO**: Sí. Ya le he dicho que yo asistí a una junta general en la cual se procedió al nombramiento de administradores, y se nombró a Carlos Oliveró administrador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le conocía usted al señor Oliveró?

El señor **SALA I GRISO**: No; ni le conozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le comentó quién era el señor Navarro?

El señor **SALA I GRISO**: Me comentó que era su tío, como usted ha dicho bien, que era una persona que tenía una cierta experiencia y que podía ocuparse de la empresa como administrador; de una empresa en la situación en que estaba Time Export.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía que el señor Oliveró estaba en paro?

El señor **SALA I GRISO**: Me parece que se me comentó en aquel momento, pero tampoco puedo decírselo con precisión. Yo no lo sabía; en todo caso, se me dijo. Al señor Oliveró —el propio señor Oliveró también lo ha dicho— no le conozco. Me parece que en una de las juntas generales a las que asistí estaba presente; pero, como le he dicho, fueron presencias muy esporádicas. No he tenido ningún contacto personal con él.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Recapitulando. Usted ha estado unos meses en Time Export. Durante el tiempo en que usted estuvo en Time Export, usted adquiere el 50 por ciento de las acciones, adquiere a ciegas la socie-

dad, simplemente por el espejismo —que luego resultó ser un espejismo— del local, puesto que tenía bicho dentro y, efectivamente, podía estar sujeto a un posible desahucio. Es decir, usted compra el 50 por ciento de las acciones de una sociedad sin conocer su situación patrimonial, con la esperanza de que el local le sirva para la finalidad que usted pretendía y luego resulta que el local no le sirve para esa finalidad. Usted durante año y medio, 19 meses exactamente, que está como copropietario, no se entera para nada de las actividades de la sociedad. Usted no se entera, por ejemplo, de que la sociedad había contratado con Focsa un importante trabajo de asesoramiento que le iba a reportar a la sociedad beneficios para sacarla de su situación de pérdidas. Cuando vende las acciones, usted ni siquiera tiene en cuenta esta situación patrimonial ni las expectativas de la empresa. Es decir, usted compra por una peseta, pero luego la vende por una peseta. En ese momento la sociedad, que antes estaba en pérdidas, ya no estaba en pérdidas y tenía unas expectativas muy brillantes gracias a la magnífica gestión que había desarrollado el señor Navarro, con el que usted no habla, ciertamente.

El señor **SALA I GRISO**: No hablo de este tema, de otros, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No sintió usted una mínima curiosidad por todo lo que estaba ocurriendo en Time Export, por saber si al vender las acciones hacían un mal o un buen negocio? ¿No sintió usted esa necesidad?

El señor **SALA I GRISO**: Ya le he comentado al principio —lo he dicho en mi declaración inicial— que de esta empresa el único tema que siempre me ha interesado ha sido el del local. A partir del momento en que el local no puede ser utilizado, de esta empresa no me interesaba nada más. Evidentemente, lo último que me hubiera interesado era hacer negocio de esta empresa. Por tanto, no me pasó por la cabeza que pudiera obtener un precio más alto que el que tuve que pagar. Me pareció normal cobrar exactamente lo mismo que había pagado, otra cosa me hubiera sonado a algo incomprensible. Como yo no quería hacer negocio, solamente me interesaba el local, me pareció que lo lógico era venderlo al mismo precio que lo había comprado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué hubiera pasado si el señor Navarro dice que él compra la empresa porque quiere desarrollar sus actividades empresariales y usted compra la empresa porque quiere el local para unas actividades que son incompatibles con la empresarial que estaba desarrollando la empresa?

¿Estaba usted dispuesto a cerrar y a despedir a los trabajadores de la empresa? ¿Qué hubiera hecho con las deudas de la empresa?

El señor **SALA I GRISO**: No me lo planteé en ningún momento. Yo me planteé la compra de la empresa por el local y en el momento que esto no fue posible, se tenía que vender la empresa sin ocasionar ningún perjuicio a los tra-

bajadores. Esto no me pasó por la cabeza en ningún momento. En principio, contaba con que la venta se produciría en estas circunstancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo estoy dispuesto a creerle, señor Sala, cuando usted dice que hizo todo esto con absoluta buena fe. ¿Usted confiaba en el señor Navarro, lógicamente?

El señor **SALA I GRISO**: Confío en las personas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted sabía que el señor Navarro era un experto en asuntos financieros. Aunque no nos lo quiso decir, sabemos que su profesión era la de auditor.

El señor **SALA I GRISO**: Carlos Navarro es un magnífico profesional, pero no creo que mi opinión tenga que ver en este tema.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo que quiero decir es que usted confiaba en el señor Navarro.

El señor **SALA I GRISO**: Yo tengo una actitud personal bastante general en confiar siempre en las personas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted no se sintió frustrado personalmente cuando tuvo conocimiento del estallido del caso Filesa y supo que, a través de la sociedad Time Export, Filesa, Malesa, etcétera, se habían recaudado nada menos que más de 1.000 millones de pesetas solamente por la confección de unos informes que Time Export —usted lo sabe muy bien— no estaba en condiciones de proporcionar?

El señor **SALA I GRISO**: Le tengo que decir que en este momento y a lo largo de todos estos meses, mi actitud personal es de absoluta perplejidad frente a mi situación. Como yo sé que en este tema no he tenido ninguna intervención, hallarme a los tres años y medio en la situación en la que estoy me produce absoluta sorpresa y perplejidad más que frustración. No creo que la palabra frustración sea la correcta. Mi actitud es de perplejidad y de sorpresa. Deseo que nadie más se tenga que encontrar en una situación similar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entienda usted que su perplejidad y su sorpresa, los que nos asomamos a este asunto, también las podemos tener por las razones que antes le he indicado y que usted mismo ha explicado: un profesional como usted, un responsable político como usted, adquiere una empresa en esas condiciones sin saber nada, cuando podría haber puesto en peligro su propia carrera. De hecho, por otras razones la ha puesto y le deseo que salga bien parado de todo este asunto. Pero comprenda usted la sorpresa que nosotros podemos tener de que usted, siendo un profesional competente, siendo un responsable político de cierta relevancia en Cataluña, se meta en una empresa, por las buenas, un poco a ciegas, sin saber nada,

sin saber a dónde nos iba a llevar. Imagínese que usted hubiera tenido que instar la quiebra y que la quiebra en nuestra legislación lleva consigo, desgraciadamente para el quebrado, el arresto domiciliario. Imagínese usted en la situación en que usted se hubiera visto, cuando compra una empresa con 24 millones de pesetas de pérdidas.

El señor **SALA I GRISO**: Respecto a las pérdidas de las que usted ha hablado, no tengo conocimiento. Lo único que quiero decirle es que a mí en aquel momento me pareció una muy buena oportunidad. Desde el punto de vista de mi interés, lo era. Lamentablemente, no se pudo materializar. Cualquier otro tipo de consideración a mí no me preocupaba. La prueba de que esto es así es que inmediatamente después de la decisión de compra, prácticamente a los pocos meses, di la indicación de que teníamos que vender. Yo no tenía ningún interés en mantener en esta empresa ningún tipo de relación, simplemente porque no me interesaba tener relación con la empresa; me interesaba el local. Usted puede decir que hubiera tenido que hacer averiguaciones previas anteriores. No las hice —esto es verdad— precisamente porque, como mi interés era tan absolutamente blanco como el de utilizar el local, no me pareció necesario cualquier otro tipo de comprobación. Esta es mi manera de actuar.

Usted tiene que tener presente que mi actividad como secretario de organización me obliga a una actividad muy intensa, a muchos desplazamientos, a mucha presencia en el territorio, a mucha conexión. En aquel momento me correspondían también las relaciones con otras fuerzas políticas en Cataluña y, además, estaba mi acción parlamentaria en el Parlamento. A esta cuestión le dediqué una fracción mínima de mi tiempo. Como me pareció que era una cuestión absolutamente normal, había una propuesta muy clara de una persona muy sólida, como era Carlos Ponsa, me pareció que era perfectamente válido el tema y lo hicimos. Desde este punto de vista, me quedé muy tranquilo con la decisión que tomamos en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Después de la separación de la empresa, ¿usted tuvo algún conocimiento, o le informó el señor Navarro de qué estaba ocurriendo con la empresa; tuvo usted curiosidad de saber qué había ocurrido con ella?

El señor **SALA I GRISO**: No, nunca tuve conocimiento de lo que había sucedido con la empresa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Hasta que estalló el escándalo?

El señor **SALA I GRISO**: Hasta que salió la información del escándalo, exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha pensado en alguna ocasión que fue utilizado simplemente en su buena fe para que personas próximas al Partido Socialista pudieran adquirir una sociedad en pérdidas, que luego permitía enjugar pérdidas con beneficios fáciles que la empresa le

estaba ya consiguiendo, incluso antes de que ustedes entraran, unos meses antes; empresa que estaba haciendo informes fantasmas? ¿Usted no cree que, por lo menos, fue utilizado para esa finalidad?

El señor **SALA I GRISO**: Yo no lo he pensado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted no lo ha pensado nunca.

El señor **SALA I GRISO**: Yo no lo he pensado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Sala, no siga usted siendo tan ingenuo.

El señor **SALA I GRISO**: No es un problema de ingenuidad, es un problema de comportamiento. En este tema, desde el primer momento y espero hacerlo hasta el último momento, he actuado siempre con plena confianza en mí mismo, en mis actos y en mis actitudes, con la seguridad de que los hechos, los elementos documentales y las declaraciones confirman absolutamente mis actitudes, y con una total confianza en que cuando la justicia resuelva este tema —aunque tarda quizás demasiado en resolverlo— lo dejará absolutamente claro. Más allá de esto, corresponde hacer otra consideración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Sala, yo solamente le quiero decir una cosa. Como final, señor Presidente. El retraso de la justicia en resolver el asunto tiene mucho que ver también con la actitud de su Partido. Si su Partido colaborase mucho más intensamente con la justicia, su situación personal estaría mucho antes resuelta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere alegar alguna cosa, señor Sala? (**Denegaciones.**)

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Señor Sala, se siente usted como el personaje de «El Proceso» de la novela de Kafka.

El señor **SALA I GRISO**: Voy a aprovechar para hacer un comentario a la intervención final del señor Del Burgo. Desde el primer momento, he tenido una actitud de absoluto y total respeto a la justicia. Yo creo que en el Estado de derecho, con independencia de que podamos coincidir o no, es obligación de todos respetar lo que se hace, aunque no acabe de convencernos. Desde ese punto de vista, no se ha podido escuchar por mi parte ninguna crítica con relación a alguna actuación judicial, ni siquiera la relativa al retraso. Cuando he mencionado el retraso no era con intención de crítica.

Sin que su comparación pueda interpretarse como una crítica en la parte que corresponde a la justicia, a veces mi situación personal sí que me ha recordado la del personaje de Kafka.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenos días, señor Sala. Por le menos usted no utiliza el silencio. Ayer el señor Navarro creía que, utilizando el silencio, se escapaba de la posición política, cuando todos sabemos que el silencio es una de las actitudes más expresivas en la política. Usted opta por hablar y por defender su inocencia al máximo. Tampoco coincide en esto con el señor Galeote. Por cierto, el señor Galeote nos dijo que días antes de que estallara el escándalo a través de los medios de comunicación ustedes, los señores Navarro y Sala, le comentaron la existencia de las tres empresas tan repetidas y la relación que había entre ellas. ¿Es cierto?

El señor **SALA I GRISO**: Yo no sé si dijo días antes. Yo puedo hablar de Sala. En mi caso, yo me enteré de este tema, como decía anteriormente, el día antes de que saliera en los medios de comunicación, cuando los profesionales de los dos medios, la tarde del día antes —me parece recordar que era un lunes, pero quizás me equivoco—, llamaron para contrastar la información que iban a publicar el día siguiente. Fue aquél el momento en el que me enteré de que existía este tema, de que existían estas empresas, porque me lo comentaron estos profesionales. Me parece que con los profesionales de uno de los dos medios no pude conectar porque en aquel momento yo no estaba en el despacho, pero en cualquier caso se me informó aquella tarde. Me hablaron también de que había unas empresas vinculadas con la financiación del PSOE, y evidentemente lo primer que hice fue avisar al secretario de financiación del PSOE para decir que aquella información estaba presente en la opinión pública. Es la única comunicación que tuve con el señor Navarro. Se produjo, en todo caso, la tarde antes. Tampoco recuerdo si hablé con él la tarde antes o el mismo día en que se publicó la información. En cualquier caso, fue como consecuencia de la llamada de los profesionales de los medios que iban a sacar la información al día siguiente y querían contrastar la noticia.

Yo señalé algo que es perfectamente contrastable. Desde el primer día yo he dicho exactamente lo mismo, lo que hoy les he podido decir a ustedes es lo que hace tres años y medio conté. Tengo que añadir que no ha aparecido, durante estos tres años y medio, ni un solo documento o prueba que pueda contradecir lo que yo conté el primer día. La mayor fuerza que yo tengo frente a este tema es, primero, mi conocimiento de la verdad y, luego, el hecho de que las cosas que se han ido presentando confirman absolutamente la información que yo pude dar el primer día. En todo caso, esa tarde o al día siguiente —no lo recuerdo exactamente—, a partir de la comunicación por los profesionales de los dos medios de la aparición de la noticia, pude conectar con Guillermo Galeote.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No quiero que me confunda con Perry Mason, pero el señor Galeote dijo que días antes de que estallara el escándalo en los medios de comunicación los señores Sala y Navarro le informaron de la existencia de las tres empresas.

El señor **SALA I GRISO**: En mi caso, evidentemente, días antes, no; en todo caso, fue la tarde antes o el mismo

día. Sobre otras cosas no puedo opinar porque las desconozco. Puedo opinar sobre mí y sobre lo que a mí me sucedió, que fue la tarde antes, cuando me llamaron —vuelvo a decirle—, y lo que transmití fue estrictamente la información de los profesionales de los medios de comunicación que, cumpliendo con su obligación, antes de publicar la noticia intentaban contrastarla. Yo manifesté mi total sorpresa frente a lo que me comentaban y expliqué lo que he tenido oportunidad de contarles ahora. Hablé con Guillermo Galeote porque se hablaba de financiación irregular del PSOE, él era secretario de finanzas y me pareció lo más normal decirle que había esta noticia en esos momentos en la prensa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted era responsable de organización y miembro de la Comisión Ejecutiva del PSC?

El señor **SALA I GRISO**: Exactamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, las consecuencias que se derivan en función de lo que acaba de declarar son que sus relaciones con el responsable de finanzas eran bastante estrechas, lo que parece lógico en el organigrama del PSOE y de todos los partidos.

El señor **SALA I GRISO**: No, exactamente. Tengo que decirle que en nuestro caso la responsabilidad de finanzas es muy diferenciada, con la idea de que los demás departamentos —la secretaría de organización es una secretaría gastadora por definición— puedan tener la máxima autonomía frente a este tipo de secretarías. Yo tenía exactamente las mismas relaciones con la secretaría de finanzas que con cualquier otra. Si usted me permite la comparación —aunque yo creo que es muy distinto—, la secretaría de finanzas tiene, con relación al resto de las secretarías de la Ejecutiva, y principalmente con relación a la secretaría de organización —que es aquella que puede tener tendencia a gastar más porque, de alguna manera, interviene en el gasto territorial—, la misma relación que el Ministerio de Hacienda tiene con los diferentes Ministerios, que no acostumbra a ser una relación excesivamente feliz, sobre todo cuando se han de fijar los presupuestos, porque nuestra tendencia es ver si tiramos del gasto y la tendencia de la secretaría de finanzas es, evidentemente, que el gasto no suba. Esta es la relación, no hay más relación que con cualquier otra secretaría. Así es como está establecido el tema en nuestra organización. Además, hay una voluntad bastante manifiesta, planteada desde el primer día, de separar claramente la actividad de finanzas del resto de actividades del Partido, especialmente para garantizar la solvencia económica de la organización.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted era también miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE?

El señor **SALA I GRISO**: Exactamente. Yo fui nombrado, si no recuerdo mal, en el congreso de 1988, miembro de la Ejecutiva Federal. He sido miembro de la Ejecu-

tiva hasta el año 1994, he sido un vocal sin ningún tipo de responsabilidad, y mi papel en la Ejecutiva era fundamentalmente de representación del PSC, Partido que tiene una articulación federal con el PSOE en las tareas de la Ejecutiva, que era sobre todo la asistencia a sus sesiones. Más allá de esto, yo no he tenido ningún otro tipo de actividad en el PSOE.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué no ha dimitido usted?

El señor **SALA I GRISO**: No tengo ningún motivo para dimitir. Yo no he tenido ninguna actividad relacionada con la gestión financiera del PSC o del PSOE, por un lado, ni con las empresas de las que se habla. Por tanto, no se plantea en ningún caso la posibilidad de dimitir, ni la he pensado ni me la han solicitado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué dimitieron los señores Galeote y Navarro?

El señor **SALA I GRISO**: Esto no se lo puedo contestar yo. Por otro lado, piense usted que habría una interpretación equivocada si en estos momentos tomara una iniciativa de esta naturaleza, porque la competencia jurisdiccional en estos momentos se basa en mi persona, y una renuncia por mi parte podría interpretarse como que se está pretendiendo sustraer de determinada competencia jurisdiccional el sumario. Esto es la última cosa que deseo. Yo quiero acabar con el tema de Filesa exactamente de la misma forma que lo comencé, con el mismo perfil político y exactamente en el mismo ámbito jurisdiccional en el que en estos momentos se encuentra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quiere esto decir que ante los órganos de dirección del Partido se le creyó a usted y no se creyó tanto a los señores Navarro y Galeote?

El señor **SALA I GRISO**: ¿Yo creo que las decisiones de presentar renuncia siempre han sido personales y nunca provocadas. De todas maneras, yo puedo hablar de mí. Yo siempre he tenido el respaldo de mi organización. En este sentido, hay una total confianza y, en principio, tengo que sentirme muy satisfecho de ello.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted dice que compró el 50 por ciento de las acciones de Time Export por el local y su ubicación, para instalar allí una fundación del PSC o los archivos del socialismo catalán. Usted adquirió este 50 por ciento de las acciones en nombre del Partido Socialista de Cataluña o con su autorización.

El señor **SALA I GRISO**: Es un tema muy relativo. Compré las acciones para instalar entidades próximas, no hubo ninguna autorización formal ni en nombre de nadie. En el momento de actuar de esta forma yo no actuaba como ciudadano particular, sino como miembro de una organización que tenía un interés en que entidades próximas a la misma, que siempre tienen problemas de este tipo, pu-

dieran solventarlos de una manera fácil y económica. Actué en esta condición, pero no quiero decir que hubiera ningún tipo de decisión formal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero no informó usted, aunque fuese "a posteriori", de la compra de esas acciones y del objetivo que pretendía para el local de Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Evidentemente, no fue un tema secreto. No recuerdo en este momento si informé. Lo lógico es que lo comentara, porque, vuelvo a decir, lo hice de una manera absolutamente abierta y clara, por lo que es muy probable que lo comentara, pero se me hace muy difícil precisar en estos momentos de qué manera. Lo que no creo es que hubiera ningún acto formal de comunicación, pero seguro que debí explicarlo a las personas que estaban trabajando en las entidades de este tipo. Se planteó de una manera muy abierta y sin ningún problema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted ha llegado aquí hoy cinco minutos antes de empezar, con puntualidad catalana, ha dicho. ¿Usted cree que es lógico y creíble que, con lo organizado que usted parece, responsable de organización, compre usted en julio de 1987, se desentienda en septiembre de 1987 y la venta de las acciones se produzca sin que usted lo sepa en noviembre de 1988? ¿Le parece lógico?

El señor **SALA I GRISO**: Yo no sé si parece lógico, es lo que sucedió. Creo que es compatible con mi forma habitual de trabajar, que consiste en dedicarme a los temas que me interesan y desentenderme muy rápidamente de aquellos que han dejado de tener interés para mí, precisamente para poderme dedicar a aquellos que me interesan. En este caso actué de esta misma manera. El tema me interesó en un momento determinado de una forma muy episódica. Luego, me dejó de interesar y me desentendí. Esto es lo que me ha permitido cubrir todo el trabajo que he tenido que hacer en el PSC, en el Parlamento y en el Senado en estos momentos: concentrarme en aquellas cosas en las que me puedo concentrar y desentenderme de aquellas de las que me tengo que desentender.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que parece cierto es que, con independencia del objetivo que usted marcara para ese local, en el espacio de tiempo entre julio de 1987 y noviembre de 1988, se cambió el objetivo de esa empresa cuyos accionistas únicos eran el señor Navarro y usted. Se cambió el objetivo, el funcionamiento y, desde luego, la utilización del local, sin que usted lo supiera.

El señor **SALA I GRISO**: Yo no sé si se cambió el funcionamiento. Lo que sí sé es que la empresa se vendió. De este tema sí tengo conocimiento. A lo que sucedió en la empresa durante el tiempo que fui accionista, como le decía antes, no presté ninguna atención ni tuve ningún conocimiento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuándo vendió las acciones el señor Navarro?

El señor **SALA I GRISO**: Debió hacerlo, aproximadamente, en el mismo momento que yo, porque fue una venta conjunta. No sé si fue en el mismo día el acto físico de la firma del que vendí, pero básicamente fue el mismo momento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted las declaraciones del abogado del Estado con respecto al posible incumplimiento de obligaciones fiscales de las tres empresas por un monto total de unos mil millones de pesetas por falta de declaración en el Impuesto de Sociedades?

El señor **SALA I GRISO**: Las conozco porque han salido en los medios de comunicación, pero, evidentemente, no puedo tener opinión sobre ellas porque ignoro la base en la que se sustentan.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Este señor también repite la idea, que se expuso anteriormente por algún miembro de la comisión de finanzas del PSOE, de que el PSOE recibía grandes cantidades de dinero procedentes de estas empresas.

El señor **SALA I GRISO**: Yo no tengo ningún conocimiento de eso. No sé en qué basa el señor abogado del Estado esta opinión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted las relaciones que pudiera haber entre estas empresas y el Partido Socialista Obrero Español? ¿No eran empresas del PSOE?

El señor **SALA Y GRISO**: Yo no tengo ningún conocimiento de que lo fueran. No tengo ningún conocimiento sobre estas empresas, como le he comentado antes. Sobre lo que eran estas empresas yo no tengo ningún conocimiento. No tengo ningún motivo para pensar que la opinión que usted expresa sea cierta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La imputación jurídica que a usted se le hace va referida al período que va de julio de 1987 a noviembre de 1988. Esto demuestra el contenido de la pregunta que yo le hacía anteriormente en el sentido de que pudieron haber cambiado el objetivo en este período en el que usted era accionista al 50 por ciento de la empresa con respecto a las previsiones que usted tenía. Si no, no recibiría usted esta inculpación por parte del Poder Judicial.

El señor **SALA I GRISO**: Ya le he dicho que en lo que a mí hace referencia, que es lo que puedo conocer, la inculpación no tiene ninguna base en que sustentarse. Además, estoy convencido de que cuando el procedimiento judicial termine esto quedará absolutamente claro.

Con relación a estas empresas, independientemente de lo que hayan hecho, no he tenido ningún tipo de actividad.

Solamente he sido accionista de una empresa durante 18 meses sin ninguna actividad, no ya demostrada, inexistente.

Quiero hacer hincapié en una cuestión que también he comentado antes: en estos momentos el sumario, si no estoy mal informado, se acerca al medio millón de folios. Han declarado 79 personas y hay unos 22 inculcados. No hay ni un solo elemento de información, declaración, o documento que pueda contradecir la afirmación —que es la afirmación de la verdad— de que yo con esta empresa, más allá de la compra y venta de las acciones, y la asistencia a dos juntas generales, no he tenido ninguna relación. Los empleados han declarado que nunca me han visto, incluyendo al señor Van Schouwen, que es el principal denunciador. Nunca me ha visto en la empresa, nunca me ha llamado a esta empresa, no conozco a las secretarías de la empresa, y lo han reconocido. No hay ningún papel que me vincule a esta empresa. No hay nada que me vincule a esta empresa más allá de la compra y venta de las acciones y de la asistencia a dos juntas generales. Esto figura así en el sumario. Desde mi punto de vista, es muy claro. Más allá de esto no puedo saber nada de esta empresa, porque, como decía antes, de su actividad no conocí nada.

Esto será motivo del procedimiento judicial —para esto está— y quizá también del trabajo de esta Comisión y se tendrá que aclarar. A mí me corresponde valorar mi participación, que es, como les vuelvo a decir, absolutamente nula. No quiero decir nula porque hay la compra y venta de acciones y la asistencia a las juntas generales para el nombramiento de administradores, pero no hay más. Yo no puedo conocer exactamente qué había sucedido o dejado de suceder en estas empresas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted sí tiene una relación temporal de julio de 1987 a noviembre de 1988, período en que recibe una querrela y hay declaraciones políticas de todo tipo. Aunque usted no supiese durante este período el funcionamiento diario de la empresa, con posterioridad, puesto que ha sido objeto incluso de una querrela, ¿ha investigado qué hizo la empresa entre julio de 1987 y noviembre de 1988? Por eso se le interpone a usted una querrela.

El señor **SALA I GRISO**: No. Yo no he investigado. Lo único que he querido poner en evidencia es mi papel, mi presencia y mi nula intervención en la actividad de la empresa. A mí no me corresponde empezar un proceso de investigación. Eso corresponde al Poder Judicial, que lo está haciendo, y, en todo caso, al Poder Legislativo, que también lo está haciendo. No me corresponde a mí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sus relaciones con el señor Galeote eran simplemente de compañeros de Comisión Ejecutiva o tenían una relación en este círculo más estrecha que el resto de las relaciones, organización y finanzas, tanto del PSC como del PSOE.

El señor **SALA I GRISO**: Vuelvo a decirle que en el caso del PSC, del cual sí que puedo opinar con bastante conocimiento, las relaciones entre organización y finanzas

son de separación. Evidentemente, de conexión de funcionamiento, pero de separación clara de funciones y de relaciones. Por tanto, al mismo nivel que el resto de secretarías.

Yo conocía a Guillermo Galeote como compañero de Ejecutiva en los momentos en que yo asistía a las reuniones de la Ejecutiva, que era fundamentalmente mi actividad en la Ejecutiva del PSOE. Cada vez que había reunión de la Ejecutiva, normalmente una vez cada quince días, asistía. Cuando Guillermo Galeote era miembro de esta Ejecutiva también asistía y teníamos este tipo de relación. No había una relación más allá de esto, si era su pregunta. Yo no era Diputado en este Congreso y, por tanto, tampoco pude tener relación parlamentaria. Era estrictamente la relación en los días en que había reunión de la Comisión Ejecutiva.

**El señor ALCARAZ MASATS:** El señor Galeote dimite a los 15 días de estallar el escándalo en los medios de comunicación. Al señor Navarro también se lo lleva la corriente. Da la impresión de que aunque usted, como mantiene aquí, no lo supiera, ellos se responsabilizan. Al menos el señor Galeote asume toda la responsabilidad, incluso como errores, se produzca la sentencia que se produzca. Eran ellos los que organizaron la relación entre Filesa, Time Export y Malesa y las consecuencias políticas que se han derivado. Esta es la impresión que tengo en este momento, que usted ha podido estar al margen de esta organización que produce la dimisión del señor Galeote en 15 días a partir de la publicación de los hechos y que también produce la salida de la política, en el plazo correspondiente, del señor Navarro.

Lo que es disonante políticamente entre las consecuencias con respecto a usted y con respecto a los señores Navarro y Galeote es que ellos asumen o son objetivo directo de las consecuencias, parece que usted permanece al margen. ¿Es porque usted permanece al margen de toda esta situación mientras, quizás —porque el señor Galeote asume la responsabilidad— ellos organizaban la relación entre estas empresas y las consecuencias que se han derivado posteriormente?

**El señor SALA I GRISO:** Esta conclusión que usted saca yo no tengo que compartirla. Usted expresa aquí su opinión. Si me pregunta si he estado al margen de cualquier situación irregular, evidentemente lo he estado.

**El señor ALCARAZ MASATS:** Los responsables de finanzas —éste es un hilo de argumentación que fundamentalmente pudimos exponer en la comparecencia del señor Galeote— tienen que rendir cuentas colectivamente, tanto con respecto a los presupuestos como con respecto a las deudas, las compras y las ventas. ¿El señor Navarro no informó nunca de la situación financiera o de la posibilidad de utilizar locales como el de Time Export u otro tipo de prolongaciones financieras?

**El señor SALA I GRISO:** Nunca.

**El señor ALCARAZ MASATS:** ¿Y la Comisión Ejecutiva?

**El señor SALA I GRISO:** Esto sí que se lo puedo decir. En la Comisión Ejecutiva del PSC y del PSOE nadie ha podido comentar temas como los que usted señala. Puedo decirlo porque yo he estado presente y no creo que violente el secreto de reunión de Ejecutiva. Nunca nadie ha podido explicar situaciones de irregularidad como la que usted comenta; ni el señor Galeote, ni el señor Navarro, ni nadie. En mis largos años de presencia en las comisiones ejecutivas, nunca se ha podido plantear una situación de esta naturaleza en sus reuniones.

**El señor ALCARAZ MASATS:** Cuando salta el escándalo y el nombre del señor Van Schouwen, ¿el señor Navarro le comenta que él le contrató?

**El señor SALA I GRISO:** No. Tengo que decirle que es posible que el señor Navarro me pudiera comentar este tema en algún momento, pero hablo muy poco de esta cuestión. Me entero por la prensa.

**El señor ALCARAZ MASATS:** ¿No ha tenido usted interés en enterarse bien de quién contrató al señor Van Schouwen, cuál era su cometido y cuáles fueron las causas que promovieron este estallido en función de las deudas que se tenían con este señor?

**El señor SALA I GRISO:** Mi interés máximo es que quien tiene que aclararlo, que es la justicia fundamentalmente, lo aclare e intento ayudar a que se haga lo antes posible. Más allá de esto trato de hacer mi trabajo intentando hacer abstracción —a veces no es fácil— de la situación concreta en la que me encuentro en este tema; intento hacerlo de esta forma.

**El señor ALCARAZ MASATS:** No sigo, señor Sala. Me cae usted simpático pero no creíble.

**El señor SALA I GRISO:** Lo siento.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el comisionado don Josep López de Lerma.

**El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Señor Sala, ¿en ese procedimiento judicial abreviado, que dura tantos años, al que nos estamos refiriendo de manera constante, del cual usted ha partido en la información inicial, usted ha declarado o aparece como inculcado o imputado?

**El señor SALA I GRISO:** Aparezco como inculcado. En estos momentos la situación es que ha habido un suplicatorio concedido por unanimidad de los grupos parlamentarios del Senado, a petición mía, que permite el procedimiento judicial con relación a las cuestiones concretas que se plantean en el suplicatorio.

**El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ:** Siendo inculcado, ¿no ha creído conveniente o necesario dimitir de sus cargos públicos, no de sus cargos dentro del partido,

como hacía referencia el señor Alcaraz, por ejemplo dimitir como Senador?

El señor **SALA I GRISO**: No, no me lo he planteado en ningún momento, por dos razones que ya he comentado. Primero, porque mi absoluta falta de participación en ningún hecho relacionado con este tema ni ningún tipo de responsabilidad que se pueda vincular en este tema lo hacen aconsejable ni necesario y, segundo, porque una decisión de este tipo tendría una lectura de intentar sustraer de una determinada jurisdicción la competencia sobre este asunto, y creo que es la última cosa que quiero que se produzca.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Puede usted manifestar o afirmar de manera tajante, definitiva, a esta Comisión y a estos comisionados que nunca ha tenido nada que ver con una presunta financiación irregular del PSC o del PSOE?

El señor **SALA I GRISO**: Jamás, nunca he tenido que ver con ninguna actividad irregular de financiación o de otro tipo con relación al PSOE o al PSC.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Le recuerdo que está ante una Comisión del Congreso de los Diputados.

El señor **SALA I GRISO**: Le hago esta declaración con plena conciencia de dónde estoy y en qué ámbito la produzco.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Usted ha afirmado, señor Sala, repetidamente, que no ha tenido nunca ninguna responsabilidad en materia de finanzas ni dentro del PSOE ni dentro del PSC. No obstante, ha sido secretario de organización de este último partido y ha tenido y tiene, como usted ha expuesto, presencia en la dirección colegiada de ambos partidos. Desde esa perspectiva y teniendo en cuenta que esta Comisión no sólo tiene encomendadas unas tareas de investigación sino también de análisis, de estudio de la financiación de los partidos políticos en las campañas electorales, etcétera, con vistas posiblemente —al menos es la intención de nuestro Grupo— a una reforma legal, desde esa perspectiva, desde su experiencia —repito— como secretario de organización y miembro de una dirección colegiada, ¿usted sugeriría a estos comisionados algún tipo de reforma en la normativa legal de financiación de partidos políticos o de campañas electorales?

El señor **SALA I GRISO**: Del aspecto de finanzas, ya lo he dicho antes, mi conocimiento es prácticamente nulo. No me he dedicado a ello. Puedo quizá aportar alguna reflexión personal al hablar desde el otro lado del problema, que es el de los gastos. Creo que aquí es imprescindible no solamente abordar el tema de la financiación por el lado de los ingresos, que es probablemente el tema más importante desde el punto de vista de la claridad, de la transpa-

rencia, del carácter público-privado de los mismos, sino también por el capítulo de los gastos. Desde ese punto de vista, creo que la línea que se ha abierto recientemente de ir a un planteamiento muy drástico de limitación de gastos es buena, se ha de insistir en ella. Probablemente se tenía que ir más a acotar en qué medios se pueden hacer campañas electorales, reducir aún más los medios donde se pueden hacer campañas electorales. No abrir nuevos medios, establecer límites que deberían comprobarse mediante su contabilización, pero también por los signos externos. En este sentido siempre he creído que hay que establecer de verdad mecanismos objetivos, no solamente de cuantificación contable de los gastos sino también de su presencia externa —que a veces en las campañas electorales es bastante fácil poderlo hacer— y que haya un contraste entre lo que se dice que se gasta y lo que de verdad se gasta, que se pueda contabilizar. Siempre es muy difícil que los gastos puedan controlarse adecuadamente. No sé si me explico, pero creo que es muy necesario limitar los gastos de los partidos políticos; que el Estado establezca, como hay subvención pública, mecanismos muy drásticos de control de estos gastos y que haya un control contable, que me parece que es siempre imprescindible. Todos los mecanismos de presencia y de control han de acentuarse al máximo, pero apunto que, si queremos actuar con eficacia, con la misma fuerza se tienen que establecer esquemas de control del gasto en el momento en que se producen. Se ha de saber —y esto lo ha de decir alguna institución o alguien que objetivamente pueda decirlo— cuánto se gastan los diferentes partidos en vallas, en prensa o en medios de comunicación en las campañas; cuánto se gastan también en material escrito. Creo que no es muy difícil que alguien pueda hacer algún día una evaluación objetiva que nos permita saber si los límites se están sobrepasando o no, y a partir de aquí hay que ser muy drásticos con sobrepasar los límites. Esta es una aportación de aquello que puedo conocer más, que es el capítulo de los gastos de las campañas electorales o de la actividad del partido.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Gracias, señor Sala.

El señor **PRESIDENTE**: Paso la palabra a la representante del Grupo Mixto, de Esquerra Republicana de Catalunya, doña Pilar Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Buenos días, señor Sala, y bienvenido. Si me lo permite, empiezo agradeciéndole su locuacidad que contrasta agradablemente con el silencio contundente de su ex compañero de ejecutiva, señor Navarro. Sin embargo, déjeme decirle que los trabajos de esta Comisión, y por tanto esta investigación concreta, se pueden ahogar tanto por exceso de silencios como por exceso de palabras, sobre todo cuando éstas son muchas veces «no sé», «no conozco». En todo caso, es difícil de creer que usted, hombre políticamente perspicaz y creo que brillante y metódico, haya actuado con tal dosis de buena fe y de ingenuidad en este tema. En todo caso, con-

trasta con su perfil político de hombre muy capaz de controlar cualquier situación que hubiera llegado a ser accionista de Filesa con tal alegría, con tal falta de información, con la mínima información previa que cualquier ciudadano precavido hubiera solicitado. Sinceramente a esta Diputada, que tiene muchas ganas de creerle, le cuesta bastante, sin embargo, ver en usted tal y tan sorprendente ingenuidad. Puesto que, como recordaba mi compañero López de Lerma, estamos en una comisión parlamentaria y usted es un hombre sin duda responsable, le repetiré algunas preguntas para que queden muy claras —luz y taquígrafos— sus respuestas.

Como secretario de organización del Partit dels Socialistes de Catalunya, ¿nunca le llegó, en ningún momento, ningún tipo de información sobre una presumible financiación irregular de su propio partido a través de Filesa, Malesa y Time Export?

El señor **SALA I GRISO**: Si me permite, antes de contestar con precisión a esta pregunta le querría aclarar, primero, que nunca he sido accionista de Filesa sino de Time Export; con Filesa nunca he tenido —más allá de que me compraron acciones— ningún tipo de relación. En segundo lugar, de nuevo quiero dejar constancia de que los hechos que conozco y que la documentación confirma son los que son. No sé si esto da un perfil de ingenuidad o de otra naturaleza, pero quiero decirle que la realidad —que a veces también puede ser ingenua— es la que es, y no solamente es lo que yo afirmo, sino lo que las pruebas recogidas a lo largo de tres años y medio de sumario y los documentos y las declaraciones afirman. De todas maneras, contestando a su pregunta concreta: No, nunca, como secretario de organización del partido y como miembro de la ejecutiva, he tenido conocimiento de una situación como la que usted comenta.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Cuando empieza a oír estas acusaciones que se imputan desde los partidos políticos, desde la prensa, de que hubiera habido una financiación irregular ¿le parece posible?

El señor **SALA I GRISO**: No, porque como además yo sé que en la parte que me afecta no tiene ninguna verosimilitud, no tengo por qué pensar que en el resto del tema sea diferente. De lo que puedo hablar es de mí, pero no le doy en aquel momento más verosimilitud; me ocasiona sorpresa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Nunca oyó hablar tampoco de ningún informe presumiblemente perdido y por el cual habrían pagado diferentes empresas?

El señor **SALA I GRISO**: Más allá de lo que han publicado los medios de comunicación, no.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Aunque usted no hubiera ido prácticamente nunca al famoso local, ¿conocía las actividades a que se dedicaban Filesa, Time Export y Malesa?

El señor **SALA I GRISO**: No, de Filesa y Malesa, no, y tampoco tenía ningún conocimiento de las actividades que realizaba Time Export, como ya he dicho anteriormente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted era secretario de organización, por tanto era un cargo de gran importancia, y además miembro de las dos ejecutivas. ¿Después de conocer las informaciones periodísticas, ante la gravedad de las acusaciones, inicia algún tipo de investigación interna para saber qué podía haber ocurrido que usted no hubiera controlado? ¿Ha existido, pues, algún tipo de investigación interna en algún momento? ¿Se lo ha planteado en algún momento? ¿Lo ha planteado a sus compañeros?

El señor **SALA I GRISO**: No. Guillermo Galeote dijo en esta Comisión que en una reunión de la comisión ejecutiva informó y puso su cargo a disposición de la ejecutiva; por tanto, sí ha habido actuaciones vinculadas con este asunto y ya conocidas por ustedes. No tengo conocimiento de ninguna otra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo no le pregunto por un informe en una ejecutiva, sino por una investigación interna, que es otra cosa.

El señor **SALA I GRISO**: No; ya he dicho que yo no tengo conocimiento de ninguna investigación de esta naturaleza. Tengo conocimiento, y muy intenso, de investigación en otro ámbito, que es donde probablemente tienen que realizarse este tipo de investigaciones, más allá del legislativo, que es en el ámbito judicial. Aquí sí que hay una investigación muy intensa, que yo espero que dé resultados, frutos, lo antes posible.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero usted, como persona responsable y con un altísimo cargo en el momento en que surge todo este tipo de imputaciones y ante el hecho que usted dice de que no conocía ninguna financiación irregular, es presumible que en principio se preocupe tanto como para iniciar algún tipo de investigación. ¿Nunca se lo plantea?

El señor **SALA I GRISO**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Quiere decir con ello que usted ha actuado con la misma buena fe, con la misma ingenuidad que cuando compró las acciones, en todo este caso?

El señor **SALA I GRISO**: No; es que son situaciones diferentes. A mí tampoco me tocaba emprender acciones de esta naturaleza. Lo que yo sí he hecho, y me parece que ha quedado claro, especialmente hacia el público, porque en este tema lo que he dicho hacia mi organización lo he dicho siempre, además, hacia la opinión pública, a través de los medios de información o de todas las plataformas que se me han facilitado; es decir, que siempre y desde el primer día he dado las máximas explicaciones en relación a mi intervención en este tema.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Pone usted la mano en el fuego por el señor Carlos Navarro?

El señor **SALA I GRISO**: Yo tengo que poner, evidentemente, siempre las manos en el fuego por todos mis compañeros.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pues sabe usted que ha habido una cierta unidad de quemados últimamente.

El señor **SALA I GRISO**: No me corresponde a mí opinar sobre estas situaciones. Mis conocimientos no son los de la medicina.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Qué opina de la autoinmolación del señor Galeote? ¿Cree que se trata de una especie de patriotismo de partido llevado a ultranza?

El señor **SALA I GRISO**: Tampoco calificaría con expresiones de esa naturaleza los comportamientos y las actitudes de mis compañeros.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Ha firmado usted una carta de apoyo al señor Galeote?

El señor **SALA I GRISO**: No la firmé, precisamente porque cuando se recogió la firma no estaba asistiendo a las sesiones del Senado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero ¿la firmaría?

El señor **SALA I GRISO**: Si se me hubiera presentado lo hubiera hecho de una manera u otra, pero como no se me presentó la oportunidad, no he podido hacerlo. No se me ha dado la oportunidad de hacerlo, pero probablemente la hubiera firmado.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Le parece lógico que se firme una carta de apoyo a una persona que está bajo graves imputaciones y sobre las cuales aún no se ha pronunciado la justicia?

El señor **SALA I GRISO**: A mí me cuesta opinar sobre este tema. Creo que si la han firmado todos los compañeros de grupo que la han firmado, debe ser lógico, porque todos ellos, en su conjunto, me parecen personas muy lógicas y muy razonables políticamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Para acabar, con la actual ley de financiación ¿usted cree posible que un partido como el Partido Socialista o cualquier otro gran partido pueda hacer frente a los grandes gastos de las campañas electorales sin dificultades?

El señor **SALA I GRISO**: Creo que conviene mejorar la ley de financiación. Pienso que un papel muy importante de esta Comisión, y en ese sentido todo lo que pueda hacer

es poco —ésa me parece una parte muy importante; sus trabajos serán, si me permite que lo diga, parte importante del futuro democrático de nuestro país—, es conseguir encontrar un planteamiento razonable, positivo, transparente, que dé confianza a los ciudadanos en la financiación de los partidos políticos. Creo que en estos momentos es un problema serio que ha de resolverse y que hay posibilidades claras de abordarlo de una manera más razonable que en el pasado. Espero que todos ustedes encuentren el camino para poder hacerlo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Estoy con usted, señor Sala, en que el fortalecimiento del Estado de derecho pasa también por una ley más transparente de financiación de los partidos políticos. Sin embargo, también creo que este fortalecimiento pasa por investigar los casos del pasado cuando éstos son oscuros. Esta Comisión precisamente tiene esa doble función: mirar hacia el futuro, pero también mirar hacia el pasado, y en ello estamos.

No tengo más que decirle, salvo agradecerle muy mucho su presencia aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, el portavoz del Grupo Socialista, el comisionado don Fernando Gimeno, tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Quiero agradecer doblemente la comparecencia del Senador Sala en esta Comisión, por comparecer y por ser un compañero de las Cámaras en estos momentos y durante bastante tiempo.

Señor Presidente, voy a formular algún tipo de pregunta al compareciente, pero quería hacer una afirmación previa porque creo que es conveniente. Quiero indicar, y quizá los comisionados lo saben, que sí existe una actuación fiscalizadora efectuada ya institucionalmente respecto a todo este tipo de actuaciones y de empresas en relación con el Partido Socialista por el Tribunal de Cuentas. Hay una fiscalización que es posible que los comisionados no la conozcan, aunque creo que algunos sí, porque no les ha gustado. Por ejemplo, les puedo decir —lo digo sólo para no prejuzgar actuaciones, porque me da la sensación de que en algunas intervenciones se están prejuzgando decisiones de los tribunales, cosa que creo que no procede en esta Comisión, y digo esto por algunas de las afirmaciones que se hacen, así como se ha afirmado que no hay ningún tipo de verificación— que sí hay verificaciones hechas por el Tribunal de Cuentas, ratificadas y aprobadas por esta Cámara. En el «Diario de Sesiones» de 27 de octubre de 1992 se dice específicamente: Del examen de la contabilidad del Partido Socialista Obrero Español no se constata la existencia de relaciones económicas o de financiación o de cualquier otro tipo entre aquél y las empresas Filesa Malesa y Time Export. Hay otros tres puntos, que se refieren a otras empresas, que establecen especificidades concretas. Lo digo para que se conozca y para que no se prejuzgue, respecto a las intervenciones que yo he oído en estos momentos, ninguna conclusión previa. Esta Comisión tiene que llegar a conclusiones sin duda fundamentalmente políticas, y los tribunales también tienen que llegar a con-

clusiones en las que, por supuesto, el Partido Socialista, frente a alguna afirmación que he oído, está por colaborar absolutamente con la justicia para que se llegue al fondo del problema y se conozca la realidad de todo lo que haya pasado y se conozca también si existen algún tipo de responsabilidades penales en algún sitio, y aquí políticas, que es, como digo, una de las funciones que tiene que cumplir esta Comisión, pero será en el informe final cuando se determinen.

Volviendo al objetivo fundamental de mi intervención, que es la última de los comisionados que intervienen, tengo que decir que yo he deducido claramente de su intervención y de las intervenciones de los comisionados en las preguntas que le han formulado algunas cuestiones, pero hay una pregunta que no se le ha formulado entre las muchas que se le han hecho.

Senador Sala, en el tiempo que usted ha sido accionista de Time Export, ¿ha percibido algún ingreso?

El señor **SALA I GRISO**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: Es importante. ¿Sabe por qué es importante? No porque no haya percibido ningún ingreso, sino porque en algunas de las preguntas que se le planteaban creo que sigue existiendo una confusión enorme en lo que son las actuaciones que se efectúan a veces por los partidos y las actuaciones que se efectúan a veces por las empresas. Comprendo que a veces no se entiende que el móvil que dirige la actuación de una persona es un objetivo perfectamente claro, blanco, transparente y nítido, como es poder querer o no instalar una fundación en un local. Entiendo que no se comprenda y que siempre se piense que cuando se compran y venden acciones se quiera tener algún beneficio. Por eso quería hacerle esa pregunta, para dejar bien claro si había tenido algún ingreso.

No quiero hacerle más preguntas. Simplemente darle la oportunidad, si usted quiere decir algo más, de que lo haga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sala.

El señor **SALA I GRISO**: Si me lo permiten, querría, en primer lugar, agradecer a la Comisión la oportunidad que se me ha dado de explicar mi verdad, que es la verdad, y agradecer también la forma en que abordará el importante tema que tiene entre manos.

Para acabar querría simplemente decirles que creo que una vez más se ha puesto en evidencia que yo no he tenido ninguna relación, más allá de ser mero accionista de una de ellas, con las empresas vinculadas a este asunto y que tampoco he participado en la gestión económica del PSOE ni del PSC. Por tanto, desde mi punto de vista, es imposible que se me pueda imputar cualquier participación en actividades irregulares y estoy seguro de que cuando la justicia resuelva definitivamente lo dejará absolutamente claro y mi honor y buen nombre quedarán restablecidos en su plenitud. Pero ustedes me entenderán mejor que nadie si les digo que esto debería producirse pronto, que tres años y

medio son muchos, demasiados años, y que tengo el derecho a aspirar y a pedir que todo vaya más rápido, que la resolución se produzca lo antes posible y que la verdad quede definitivamente establecida cuanto antes, porque hoy el tiempo es mi mayor preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muy esquemáticamente, en función de la meditación que he tenido la oportunidad de hacer durante este tiempo y de las respuestas que me ha dado, hay alguna cosa que me gustaría que se pudiera precisar. Concretamente usted ha dicho que el señor Ponsa, con el que mantuvo la primera conversación a efectos de la compra de las acciones, le manifestó que se desprendía de la sociedad porque se iba a dedicar a alguna actividad incompatible. ¿Usted sabe a qué se iba a dedicar el señor Ponsa?

El señor **SALA I GRISO**: No sé si a la dirección del puerto o del consorcio de la Zona Franca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, un nombramiento público.

El señor **SALA I GRISO**: Era un cargo vinculado a la Administración, sí. Por esto se daba la incompatibilidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La incompatibilidad la tiene el señor Ponsa por ocupar un cargo público, algo sobre lo que yo, en este momento, es la primera noticia que tengo. Sin embargo, usted, que es Senador, era también cargo público entonces, y puede estar en la actividad de una empresa que, por otra parte, ya en ese momento estaba asesorando a empresas que tienen contratos públicos. Ya sabe usted que en la Ley Electoral General hay una norma que impide a los Diputados y Senadores realizar tareas de asesoramiento de contratistas públicos.

El señor **SALA I GRISO**: Ya he dicho que no tengo ningún conocimiento de que esta empresa se dedicara a ningún tipo de asesoramiento a una empresa de determinadas características. Por tanto, esta información que me da ya no la tenía. Lo que sí le puedo decir es que he sido accionista de esta empresa y de ninguna otra más allá de empresas que coticen en Bolsa. Tengo la impresión de que si en este Congreso de Diputados y en el Senado fuéramos a mirar todos aquellos que son accionistas de empresas y que son incompatibles —y no precisamente en mi grupo— probablemente bastantes de los Diputados que forman parte hoy en día del Congreso o Senadores del Senado quizás no podrían serlo. No creo que esta incompatibilidad exista. Yo creo que hay bastantes accionistas, y es legítimo que lo sean, me parece a mí, porque si introducimos un elemento de irregularidad en esta situación, me parece que será una cuestión muy preocupante, aunque creo que tampoco lo ha planteado de esta forma. Quiero dejar claro esto. Yo no he tenido conocimiento de asesoramiento de

ninguna entidad a la Administración ni de ninguna otra actividad de esta empresa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, señor Sala. Lo que le quería decir es que si el señor Ponsa tenía escrúpulos o necesidad de desprenderse de las acciones porque entendía que era incompatible con un cargo público, si usted no sintió por lo menos la necesidad de conocer cuál era el objeto social de la empresa que usted iba a adquirir.

El señor **SALA I GRISO**: Era incompatibilidad profesional y de tiempo. No sé si era incompatibilidad legal en el sentido que usted plantea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El señor Ponsa no era administrador de la sociedad.

El señor **SALA I GRISO**: Justo, por eso era incompatibilidad de tiempo y de dedicación. El no podía dedicarse a esta empresa y tenía que dejarla.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, pues dejemos ese tema. Pero es muy interesante que el señor Ponsa se desprenda de la empresa porque es nombrado presidente o director; es decir, un cargo público...

El señor **SALA I GRISO**: Señor Del Burgo, para su información, es un tema absolutamente conocido desde el primer momento y que figura en toda su plenitud.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo no lo conocía. Eso demuestra que el interviniente no conoce el sumario, como supone el portavoz del Grupo Socialista. Probablemente él también lo conoce, puesto que los abogados del Partido Socialista igual han tenido oportunidad de enseñárselo.

El señor **GIMENO MARIN**: Está usted equivocado, señor don Jaime Ignacio Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo siento, señor Presidente, por este cruce de palabras.

Señor Sala, qué hubiera pensado el señor Ponsa si compra las acciones de la empresa y a los tres meses, tal y como estaba la empresa en aquellos momentos, en una situación de 24 millones de pesetas de pérdidas, imagínese que llega el señor Navarro, que es el que sabe, y dice: Nos hemos columpiado, tenemos que ir a la quiebra, tenemos que hacer frente a unas responsabilidades de nada menos que veintitantos millones de pesetas y, además, tenemos tres o cuatro empleados a los que hay que despedir, nos hemos metido en un buen lío. ¿Qué le hubiera dicho usted al señor Ponsa?

El señor **SALA I GRISO**: Como por suerte no me encontré en esa circunstancia, me es difícil imaginar qué le hubiera dicho en aquel momento. Nunca me he encontrado en una circunstancia de este tipo, por suerte para mí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No le parece que fue temeraria su actuación?

El señor **SALA I GRISO**: Yo no la calificaría de esta manera. Yo creo que fue, como le he dicho antes, una actuación plenamente confiada y convencida de que estaba haciendo lo más adecuado en aquel momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La verdad es que yo tenía un estereotipo de que en Cataluña, en cuestión de negocios, se afinaba muchísimo. Usted me está destruyendo este estereotipo.

El señor **SALA I GRISO**: Tenga la tranquilidad, de todas maneras, de que yo no me dedico a hacer negocios en Cataluña. Quizás las personas que hacen negocios en Cataluña lo hagan desde otro punto de vista mejor que el mío. (Risas.) Detrás de las actuaciones de empresas catalanas no tiene que ver a mi persona porque nunca me he dedicado a los negocios. Mi ocupación profesional era otra y, por tanto, desde ese punto de vista, puede quedar tranquilo con las empresas catalanas. Nunca nadie me ha encomendado ninguna gestión en las mismas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El señor Borrell, al que usted compra las acciones, tiene algo que ver con el señor Borrell actual Ministro?

El señor **SALA I GRISO**: No lo sé, yo creo que no, pero no me haga decir algo que...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y el señor Andreu, al que usted también le compra acciones, es presidente de otra empresa pública?

El señor **SALA I GRISO**: No. Quiero ser preciso. Yo las acciones las compro —tengo la impresión— al propietario en aquel momento, señor Ponsa. No sé si había algún otro accionista, y aunque no me quiero equivocar es posible que sí. El señor Andreu no sé si en aquel momento era presidente de Iberia. Antes o después lo fue, evidentemente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que Time Export es una sociedad que pertenecía al presidente de Iberia, al que después fue presidente de Iberia, al que después fue nombrado director del puerto de Barcelona, supongo; es decir, personas que han tenido relación directa con la administración socialista?

El señor **SALA I GRISO**: Si usted quiere decirlo de esta manera... Yo creo que usted está poniendo excesivo énfasis en una cuestión; usted le puede dar la importancia que quiera, pero yo desde ese punto de vista no voy a opinar sobre sus juicios, porque no me corresponde. Yo creo que trata de destacar demasiado una cuestión que es muy anecdótica, pero tiene su perfecto derecho a hacerlo y no le voy a contradecir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a exponer otra cuestión, también puramente anecdótica, y es que según el registro mercantil, que está al alcance de cualquiera, cuando se constituye Time Export, el año 1978 ó 1979 me parece que fue, resulta que el domicilio social de

la empresa se sitúa en el despacho del señor Martín Toval, o por lo menos coincide con el número y con la calle; parece que el despacho del señor Martín Toval fue el primero que acogió las actividades de Time Export el año 1978. Comprenda, señor Sala, que yo estoy en una disposición tremenda de creerle todo lo que dice, pero no me encajan las cosas. Es una sociedad que se crea en el ámbito de personas que están dentro del Partido Socialista o mantienen magníficas relaciones con él, hasta el punto de que incluso sus accionistas son nada menos que personas que desempeñan importantes funciones públicas. Ser director del puerto de Barcelona me parece que es una responsabilidad muy grande y ser presidente de Iberia, según parece, todavía mayor, por cómo están las cosas en este momento.

El señor **SALA I GRISO**: Ahora no lo es. El señor Andreu el problema no lo tenía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De acuerdo, pero lo fue.

Usted compra sin saber. Comprenda que tenemos unas sombras de duda que probablemente nosotros no podremos despejarlas, tendrá que hacerlo el juez. Incluso fíjese el favor que le ha hecho su compañero el señor Gimeno preguntándole: ¿Y usted ha percibido alguna retribución de Time Export? Yo creo que no le ha hecho un buen favor con esa pregunta, porque demuestra que usted estaba en esa empresa no por ningún tipo de actividad mercantil, que era el objeto de la misma, sino simplemente porque estaba prestando, tal vez, un servicio al partido, y naturalmente esos servicios públicos al partido no son retribuidos.

El señor **SALA I GRISO**: Señor Del Burgo, yo estaba en esta empresa por el local. Lo siento. (**Risas.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues muy bien, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quiero hacer dos puntualizaciones a las frases finales del señor Sala. La primera es que, como ya manifesté en la comparecencia del señor Galeote, como mínimo esta Diputada participa con usted y con el señor Galeote de la preocupación porque el sumario tarde tantísimo tiempo en resolverse, porque el asunto esté abierto judicialmente tanto tiempo. Creo que no es bueno porque nos crea a todos los partidos políticos una sensación de duda permanente. En este sentido entiendo que la justicia tendría que ir más rápida, especialmente en un tema que afecta a un partido político, si pensamos que la democracia se basa precisamente en el sistema de partidos y que le afecta con tal gravedad. Por tanto, coincido plenamente con su diagnóstico.

La segunda es que el señor Sala ha puesto un broche final inteligente, con probable vocación de titular de prensa. Ha dicho: Después de esta comparecencia queda demostrado que yo tengo nada que ver con... Yo quisiera decir al señor

Sala que quedará demostrado cuando esta Comisión emita su dictamen. En cualquier caso, el tema está abierto, agradecemos su comparecencia, pero déjenos que mantengamos, todos o alguno de los comisionados, dudas razonables hasta que cerremos la investigación. Por tanto, si me permite, le diría que no ha quedado demostrado nada. Sencillamente usted ha respondido con amabilidad a nuestras preguntas y cada uno hará sus interpretaciones de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor Presidente, quiero contestar también a la media verónica final del señor Sala.

Desde mi punto de vista queda claro que nada está claro. Por tanto, déjenos sacar las conclusiones que correspondan, que puedan llegar o no a un dictamen de consenso mayoritario, unánime o con votos particulares.

En todo caso, yo sí he sacado una conclusión en principio; luego habrá que meditar sobre la transcripción y sobre otras declaraciones. La conclusión que extraigo de su comparecencia es que no hay realmente desorganización en su actividad con respecto al local de Time Export y a la venta —extraña por el tiempo que pasa desde que decide vender hasta que se realiza esta venta— de las acciones de Time Export. Creo que lo que hay es que realiza esta acción en nombre del Partido. De hecho, el objetivo tenía mucho que ver con el Partido —una fundación o el archivo— y, en segundo lugar, usted actúa —se nos olvida ahora, en este momento político diferente— en el marco de la sensación de impunidad que se deriva de la mayoría absoluta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Simplemente quiero aclarar dos cuestiones que sin duda el portavoz del Grupo Popular desconoce. Comprendo que lo desconozca porque él ya ha dicho repetidamente que conoce perfectamente el sumario puesto que su partido es querellante y parte acusadora. (**El señor Del Burgo Tajadura: Yo no he dicho tal cosa.**) En cualquier caso, lo conoce bastante bien, desde luego más que nosotros, y debería saber que el Partido Socialista no está personado en ese procedimiento. No sé si lo sabe, pero pregunte a su abogado que está como parte en esa querrela, y se lo aclarará.

Le voy a hablar de la segunda cuestión que me parece interesante, señor Presidente. Yo no sé si el señor don Jaime Ignacio del Burgo es o no accionista, pero estoy convencido de que en su partido hay cantidad de accionistas y debería saber a estas alturas que ser accionista todavía no es incompatible para ser diputado. Yo lo supongo porque, si no, no sé si podría estar aquí. Simplemente quería aclararlo porque creo que se ha suscitado alguna duda respecto a esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, yo ya sé que ser accionista no es motivo de incompatibilidad, pero si el objeto esencial de una sociedad es la prestación de asesoramiento precisamente a empresas contratistas de servicios y obras públicas, como, según lo que se derivó después, es la actividad fundamental de Time Export, teniendo una persona el 50 por ciento de esa sociedad y otro 50 por ciento otra persona, que son senador y diputado en un caso y en otro, se podría suscitar la duda, aun cuando sea una persona jurídica la que presta esos servicios de asesoramiento, de si no se está vulnerando por lo menos el espíritu de la norma.

En cuanto a que posiblemente pueda haber personas en los grupos parlamentarios que incumplan la legislación en materia de incompatibilidades, creo recordar que hay una Comisión de Estatuto del Diputado que analiza y revisa todas las declaraciones. Por consiguiente, quien esté incumpliendo estará falseando. Eso es lo que tenía que decir.

En cuanto al conocimiento del sumario, quiero recordarle que uno de los letrados, por lo menos que yo recuerde, que estaba presente cuando la comisión judicial intentó penetrar en el despacho del señor Galeote y que dijo al Secretario que no podía entrar porque era el despacho de su aforado es una persona vinculada directamente al área electoral jurídica del Partido Socialista, que casualmente está ejerciendo la defensa de uno de los inculcados. Por consiguiente, es de suponer que el Partido Socialista algún tipo de conocimiento puede tener de la evolución de este sumario, al menos eso creo yo.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, forzosamente tengo que contestar; no me parecía muy adecuado que terminase don Jaime Ignacio del Burgo.

Simplemente quiero indicarle que espero que los profesionales del Derecho también puedan ser del Partido Socialista. Eso no tiene nada que ver con estar o no personado. El Partido Socialista no está personado, a pesar de que usted está permanentemente intentando generar esa sensación, pero no quiero entrar en eso.

Señor don Jaime Ignacio del Burgo, no plantee una duda respecto a una situación que afecta al compareciente sin plantearla respecto a las otras situaciones. Por ejemplo, es obvio que la Comisión del Estatuto del Diputado interviene para decidir la compatibilidad o no, pero supongo que no será sólo para sus diputados, supongo que habrá sido para todos. Debería saber, que no lo sabe, que cuando se produjeron estos fenómenos hubo actuaciones específicas de la Comisión del Estatuto del Diputado para aclarar todas estas cuestiones y se tomaron decisiones al respecto. Lo debería saber y no generar ningún tipo de dudas. También debería saber que no ha habido dos tipos de legislación sobre incompatibilidad, una más antigua y otra más reciente. Deseo que ambas se cumplan; en aquel caso se cumplieron y confío en que actualmente también se están cumpliendo. En cualquier caso, le recuerdo que no suscite ningún tipo de dudas, no ha habido ningún tipo de incompatibilidad y sobre ello se pronunció la Comisión del Estatuto del Diputado. No intente ver pajas en ojos ajenos sin

ver las vigas en los propios, porque le puedo asegurar que ustedes tienen muchos problemas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, la manipulación a la que me tiene acostumbrado el señor Gimeno es manifiesta.

Yo he preguntado al señor Sala si, cuando el señor Ponsa suscita la idea de que tiene incompatibilidad para estar en Time Export y por eso quiere desprenderse de las acciones, a él no le sugirió la idea de que la actividad de esa empresa podría influir también en su propia compatibilidad o incompatibilidad, nada más. Es decir, no hay ninguna sombra de duda sobre la compatibilidad del señor Sala, que quede bien claro; sino simplemente, cuando le dicen eso, no sintió la tentación de saber cuál era el objeto social de la empresa. Nada más, señor Presidente.

El señor **GIMENO MARIN**: Por fin, el Diputado del Partido Popular reconoce que no hay ningún tipo de duda sobre las compatibilidades del compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Para cualquier duda sobre la Comisión de incompatibilidades, diríjase a sus representantes en la misma para no hacer aquí un debate sobre otra Comisión.

¿Desea aclarar algo más, señor Sala?

El señor **SALA I GRISO**: Simplemente añadir una cosa muy corta a esta última cuestión. Mientras fui accionista de Time Export no era Senador, lo fui en 1989; era Diputado del Parlament de Catalunya, para ser preciso sobre esta cuestión.

Quiero insistir en que las opiniones que he expresado —y lamento si ha habido alguna interpretación distinta— eran mi visión de la situación. Lo que digo, y lo digo muy convencido, es que mi principal preocupación en estos momentos, y creo que la de todos, es el tiempo. Lo importante es que la verdad se establezca cuanto antes; esto es lo que importa al conjunto del país y a mi particularmente en la parte que afecta a mi honor y a mi persona. Por tanto, a lo que aspiro es a que se aclare y se establezca la verdad cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia le agradece su comparecencia aquí y la información que haya sido de utilidad para la misma y para los señores comisionados.

Procedo a suspender temporalmente la sesión, que se reanudará a las doce con la próxima comparecencia. **(Pausa.)**

**Se reanuda la sesión.**

— **DE DON JOSE RAMON LORENZO ELVIRA, ACORDADA POR LA COMISION NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS TRANSFORMACIONES PRECISAS PARA SU ADECUACION A LA NECESARIA TRANSPAREN-**

**CIA QUE DEMANDA LA OPINION PUBLICA PUESTA EN CUESTION POR LOS CASOS COMO FILESA, NASEIRO, ETCETERA, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS OBJETO DE LA MISMA. (Número expediente 219/000698.)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a reanudar la sesión agradeciendo la comparecencia de don José Ramón Lorenzo Elvira, manifestando que el señor Lorenzo tendrá un tiempo, en primer lugar, para exponer los argumentos que entienda sean de interés para esta Comisión en la finalidad que persigue, de acuerdo con el oficio de citación, y para informar sobre el denominado *caso Filesa*, la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento en lo que a él le pueda afectar. Seguidamente daré el turno de palabra a los señores comisionados para que le dirijan las preguntas correspondientes.

Quiero señalar al señor compareciente que esta Presidencia vela tanto por las competencias de la misma como por los derechos constitucionales de defensa que por el Presidente de la Cámara se le señalaban en el oficio de citación.

Dado que el señor don José Ramón Lorenzo es una persona privada, quiero agradecerle su presencia aquí. Como es una de las primeras personas privadas que comparecen ante la comisión, rogaría de don José Ramón Lorenzo que presente ante la comisión, para situarle, un brevísimo currículum profesional que diga cuál es su actividad, la que ha sido, para situarle ante cualquier comisionado que desconociera las razones, dado que las comparecencias son en razón de las peticiones que hace un grupo parlamentario, que se votan, pero no hay un conocimiento exacto de las personas sobre cuál es su ubicación profesional, dado que hasta el momento han venido personas vinculadas a formaciones políticas con carácter de personajes públicos que son suficientemente conocidos.

Sin más preámbulos, agradeciendo su presencia, señor Lorenzo, le cedo la palabra para que informe ante la comisión.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Mi currículum es breve. Soy economista, licenciado por la Universidad de Madrid. Si me remito a mi actuación en estos últimos años de los hechos que vamos a hablar, era Director General de Hauser y Menet, en el año 1989. Posteriormente, en 1991, se me nombró consejero delegado de esta sociedad. En el año 1993 presenté mi dimisión en la sociedad y en este momento soy consejero delegado de una sociedad, también dedicada a las artes gráficas como es Watmoughs España, en la que ejerzo mis funciones de consejero delegado desde el año 1993. No sé si con esto queda aclarada mi posición.

En primer lugar quería disculparme porque creo que no voy a poder aportar mucho a esta comisión por dos razones: La primera razón es mi desconocimiento directo de los hechos, en alguna medida, en el año 1989, puesto que si me retrotraigo al año 1989, mi actuación y responsabilidad en la sociedad era muy concreta y, por consiguiente, mi conocimiento de las relaciones con el Partido Socialista, o Filesa concretamente, sin duda alguna no tienen las

mismas características de las que actualmente, en el año 1994, uno podía pensar. Posiblemente si en el año 1989 hubiese conocido la situación que se ha generado a través de los medios de comunicación o de las actuaciones judiciales, no hubiese contratado nada con el Partido Socialista o me hubiese despedido del trabajo, porque creo que a nivel personal y a nivel profesional no me ha beneficiado en nada.

La segunda razón es la situación actual en que me encuentro. Como ustedes saben estoy encausado en el procedimiento judicial que se sigue y, por consiguiente, creo que hay algunas cuestiones en las que, por derecho a la intimidad mía y de la empresa en la que he trabajado, me reservaré la facultad de no contestar.

Aun mal expuesto, sin más preámbulos, estoy en la mejor disposición de poder contestar y colaborar con esta comisión en lo que pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias a don José Ramón Lorenzo Elvira por su comparecencia ante nosotros. Unicamente quisiera hacer una precisión en lo que acaba de decir. Mis noticias no son que usted esté como inculgado —encausado ha dicho— en la causa del señor Barbero; yo creo que usted compareció como testigo.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Y, posteriormente, como encausado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, posteriormente como encausado. ¿Como consecuencia de las declaraciones formuladas o de hechos que hayan aparecido después?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No lo sé, realmente. Todavía no me explico el porqué.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Supongo que ya se lo explicarán.

Usted cuando entró a trabajar en Hauser y Menet ¿lo hizo antes del año 1989?

El señor **LORENZO ELVIRA**: En el año 1986.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué cargos desempeñó hasta llegar a director general?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Director general directamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Siempre director general.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, desde el año 1986.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted tenía experiencia en artes gráficas.

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Simplemente por su condición de economista.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Economista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha estado usted hasta 1991?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Hasta 1991, como director general; de 1991 a 1993, como consejero delegado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué pasó con Hauser y Menet después del estallido del escándalo, del escándalo Filesa, no del escándalo Hauser y Menet? ¿Sigue funcionando?

El señor **LORENZO ELVIRA**: La sociedad suspendió pagos en el año 1993.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Suspendió pagos. ¿Cuál fue la causa de la suspensión de pagos?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Realmente la causa era intrínseca a la situación de la sociedad en general. Esta sociedad había pasado una serie de vicisitudes de tipo laboral y económico que se remontaban a muchos años antes. En el año 1979 presentó una primera suspensión de pagos. En el año 1986 tuvo una pérdida de cartera de aproximadamente el 50 por ciento, estuvo envuelta en unas situaciones de impagados; en definitiva, la crisis de esos años afectó a la situación general de Hauser y Menet. Era una situación laboral, económica, de instalaciones, de obsolescencia, etcétera, en que la situación de la sociedad era irrecuperable hasta la suspensión de pagos. Después creo que hasta su liquidación. Ahora está en un proceso de liquidación legal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Quiénes eran los accionistas de Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Una familia. Básicamente Alberto Vique y sus hijos eran los propietarios al cien por cien del paquete de las acciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El señor Vique tenía alguna relación con el Partido Socialista?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No. Ninguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La empresa en la que usted trabaja tiene algo que ver con la anterior, o es una empresa radicalmente nueva?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No. Es una empresa radicalmente nueva. Es una sociedad inglesa, como ya explicaba antes, de capital inglés, que cotiza en Bolsa y con un Consejo inglés. Es absoluta y radicalmente distinta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Trabaja en la nueva empresa para el Partido Socialista?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pues, creo que no. Tampoco tengo una... No sé si se hace en este momento la publicación del Partido Socialista, pero es una publicación de tipo menor, respecto a las publicaciones que hace esta sociedad física.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿«El Socialista», por ejemplo?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que la nueva empresa trabaja también para el PSOE, aunque en pequeña escala.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Lorenzo, le voy a hacer unas preguntas con ánimo de que, si usted quiere, pueda colaborar realmente en el esclarecimiento de unos hechos en los que usted está envuelto, ciertamente para su desgracia, por lo que acaba de decir. Si usted diera las explicaciones claras y rotundas que tal vez la justicia y desde luego la comisión de investigación desearían, quizá cambiaría radicalmente su situación (**Risas.**), porque si usted está imputado es porque se le atribuye, probablemente, que ha tenido algo que ver en el asunto Filesa y ha contribuido a esa financiación irregular del Partido Socialista. Imagino que es la razón por la que se le imputa, pero yo tengo la impresión de que usted como consejero delegado o director general de la empresa actuó en todo momento en beneficio de los intereses de la empresa y siguiendo las indicaciones de su cliente, que era el Partido Socialista Obrero Español. ¿Es así o no es así?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí; sin duda alguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted acaba de relatar que la empresa tenía dificultades económicas.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto, el hecho de que el Partido Socialista le contratara las campañas electorales fue una noticia espléndida para la sociedad, como es natural.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Fue un buen cliente de la sociedad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Fue un importantísimo cliente de la sociedad.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien. El día 14 de marzo del año 1989, la empresa que usted dirigía contrata con el Partido Socialista, por importe de 412.160.000 pesetas la realización de los trabajos electorales de la próxima campaña electoral.

Por cierto, y con permiso de la Presidencia, como tengo la memoria en blanco en este tema, ¿algún comisionado me podría decir qué campañas electorales hubo el año 1989?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Las generales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Fueron el 29 de octubre?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Exacto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien. ¿Y no hubo otras, verdad?

No tiene nada que ver con usted, esté tranquilo, se lo voy a explicar ahora. Es que al leer la fecha me viene a la memoria, y por eso he preguntado cuándo fueron las elecciones de 1989, que curiosamente —aunque probablemente es una actuación legítima del Partido Socialista—, bastantes meses antes de la disolución de las Cámaras ya había formalizado un contrato para la impresión de la campaña electoral del año 1989 que se iba a celebrar meses más tarde, lo cual da cierta posibilidad de beneficio en cuanto a tener preparado todo para la campaña electoral. Insisto que esto no tiene nada que ver con usted, sino que es una actuación del Partido Socialista. Usted recibe un encargo de 412 millones y lógicamente se dispone a cumplimentarlo, como es natural y brindando con champán, supongo, si la situación de la empresa no era muy buena.

Sin embargo, cuando ustedes facturan por este contrato aparece que al Partido Socialista solamente le facturan 248 millones; es decir, le han contratado 412 millones y el Partido Socialista les paga 248. ¿Podría explicar cuál es la razón de la diferencia entre lo contratado y lo pagado?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, en alguna medida.

Aparte de que mi responsabilidad y mi actuación en la empresa eran concretas —no eran las responsabilidades comerciales ni las financieras, que tenían sus responsables, lógicamente—, con el Partido Socialista se hicieron bastantes trabajos a lo largo del año 1989, y consta en los libros de contabilidad de la empresa y en sus declaraciones de IVA, así como en el resto de los documentos que obligadamente, como administrador de una empresa, estás obligado a llevar.

En el caso concreto de este contrato (y me acuerdo de que se firma, entre otras cosas porque es atípico firmar contratos en las empresas de impresión o en las industrias gráficas, es un hecho poco menos que anormal), se hicieron una serie de trabajos, y en el contrato del «mailing», que recogía lo que es en definitiva un «mailing» —como me imagino que ustedes saben—; y no solamente se contrataron trabajos con el Partido Socialista, sino con otros partidos. En el contrato se estableció la realización de una serie de actividades

dentro de lo que era el «mailing»: plegado de bolsas, la incorporación de papeletas, sobres, etcétera. Los plazos que estaban previstos no se cumplieron porque las papeletas nunca llegaban, nunca había definición de las papeletas, ni de las personas que, bien en el Congreso o en el Senado, se iban a incorporar. Por eso los plazos con que contábamos inicialmente se redujeron sustancialmente y, por consiguiente, el «mailing» se minoró bastante. De hecho, tuvimos que sacar gran parte del material sin manipular, y creo que fue a sedes del Partido Socialista, que se encargaron de su propia manipulación. Ese contrato que en su día se establece sobre la base de hacer ese trabajo después cambió, tanto en lo que era el trabajo en sí como en las condiciones del pago, y no es que quiera buscar ninguna justificación, pero eso explica lo que pasó respecto a ese contrato.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo que acaba de comentar, el contrato no se cumple por el incumplimiento de Hauser y Menet.

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, no hay incumplimiento de Hauser y Menet; simplemente hay un menor trabajo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se rectifica. ¿Y queda constancia de esa rectificación?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Queda constancia en la medida en que, efectivamente, una campaña es algo muy complejo de abordar. Había muchos productos, lógicamente no se hacían solamente los productos de campaña o el trabajo para el resto de los clientes, que también eran importantes. Se adapta a la realidad de los servicios prestados, que finaliza, me imagino —y digo me imagino porque eso no era mi ámbito de responsabilidad—, en el análisis y valoración de lo que realmente se había hecho en este caso para el Partido Socialista.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿A usted le informa alguien de la empresa de que ese contrato de 412 millones ha tenido una desviación tan importante como para que solamente se pagaran por el Partido Socialista 248, es decir, que ha habido 164 millones de pesetas de diferencia?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le informaron también de que había venido una empresa benefactora a resolver la papeleta, puesto que esos 164 millones de pesetas, casualmente, los que faltaban hasta los 412 millones, fueron pagados por Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Entiendo que eso no es así, sinceramente lo entiendo, aparte de que yo no tengo un contacto directo con los trabajos. Hay que saber cómo funciona una sociedad de este tipo. Entre otras cosas yo no tengo relaciones con los clientes de tipo comercial concreto; había responsables de cada una de las áreas que ejercían sus propias funciones en la venta, en la administración

o en la producción. En aquellos momentos había una situación casi de plena ocupación de la empresa y se me informa de que ha habido una minoración de los trabajos y de las actividades contratadas respecto al «mailing» en concreto, a lo que amparaba ese contrato inicialmente y, desde luego, no se me dice en ningún caso nada sobre una combinación entre las dos sociedades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, ¿cuándo se entera usted de que Filesa le hace un encargo a Hauser y Menet de 164 millones de pesetas? ¿O no se entera?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No me entero realmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En una sociedad que, según dice usted, incluso había estado en suspensión de pagos o había presentado suspensión de pagos anteriormente, que estaba pasando dificultades económicas, ni su director comercial se sintió obligado a entrar en su despacho en un momento determinado y decirle: ¡He conseguido un contrato de 164 millones de pesetas! Nada menos 164 millones de pesetas. ¿O es que eso era una minucia para Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Ninguna peseta es una minucia. Toda facturación es importante, indudablemente, pero esa sociedad, a pesar de sus problemas económicos, facturaba 5.000 millones de pesetas. Evidentemente, era una facturación importante para lo que es una industria gráfica. Para nosotros eran importantes los contratos de «Hola», de unos 1.000 millones de pesetas, el contrato con Prensa Española, el contrato con el grupo Hachette o los mantenidos con este tipo de clientes con los que veníamos realizando un trabajo semanal y sistemático por el tipo de publicaciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Con esas empresas tenían contratos?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eran contratos sistemáticos supongo que como consecuencia de contratos iniciales.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo que yo entiendo por contrato dentro de mi modesto conocimiento, un contrato escrito no existe porque es atípico dentro de las artes gráficas. No se hace este tipo de contratos.

Por ejemplo —y quiero hablar de ejemplos porque creo que son clarificadores—, en la sociedad donde actualmente trabajo estoy facturando del orden de 200, 300 millones con clientes que nosotros denominamos de tipo comercial, como pueden ser El Corte Inglés, Pryca o Continente. Con este tipo de clientes tenemos facturaciones de 200, 300 millones de pesetas y entran en la dinámica normal de estas sociedades. Yo no tengo una relación directa con este tipo de clientes ni, evidentemente, hay mayores

responsabilidades, nada que tenga que distorsionar el comportamiento normal y típico de una empresa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, vamos a ver, cuando El Corte Inglés, por poner un caso concreto, decide hacer una campaña publicitaria impresa, se supone que alguien de El Corte Inglés se pondrá en contacto con alguien de la empresa. (Asentimiento.)

Se supone que hablarán no solamente del tiempo, sino de precios, de qué se pretende, de los materiales, de la creatividad. De todo esto se hablará; supongo, para realizar el trabajo concreto que puede encargar la empresa que requiere sus servicios.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, pero nunca de contenidos, ése es un tema...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De contenido, no; pero ¿de pesetas?

El señor **LORENZO ELVIRA**: De pesetas, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lógicamente. Se dirá: tantas pesetas por este trabajo. Si son folletos, serán 50.000 folletos, a tantas pesetas. De manera que ahí se genera un presupuesto. ¿no? Por lo menos un presupuesto. (Asentimiento.) Ya no digo contrato, digo presupuesto.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y cuando el cliente dice: acepto este presupuesto, ustedes lo ejecutan, como es natural.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sin duda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ahí está el contrato, señor Lorenzo. Evidentemente, en el momento en que el contratante sabe perfectamente lo que va a pagar por el servicio que usted le va a prestar, ahí hay un contrato.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Por matizar, hay un pedido —nosotros distinguimos entre el contrato y el pedido— de un cliente comercial que, evidentemente, entra por los cauces de la sociedad y el director comercial, dentro de los costes y los productos normales de la empresa, tiene la responsabilidad o la facultad de atenderlos directamente.

Hay una característica muy peculiar, y es que se habla en términos de catálogos, folletos, revistas; nunca se habla en términos de contenidos. Es más, desde que un producto se ha llegado a definir en sus características iniciales, posiblemente lo inicialmente hablado con la dirección comercial y el resultado final del producto que sale de la imprenta se parece como un huevo a una castaña, porque las modificaciones son continuas y permanentes.

¿Cómo se realizan esos productos entre el jefe de producción de un determinado establecimiento y la dinámica de la producción normal de la empresa? En este caso, efec-

tivamente, si me encargan un catálogo de El Corte Inglés, hablamos del folleto de 16 o de 32 páginas con estas características de papel, nunca si es de lencería o si es de muebles. Evidentemente, nunca utilizamos un lenguaje de usos, nunca es un lenguaje del «Hola» de la semana pasada donde aparece la boda de fulanito de tal. Para nosotros es revista; para nosotros es catálogo, es folleto.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** O sea que, en cualquier caso, siempre hay un pedido. En cualquier caso, siempre hay, además, una relación intensa entre el cliente que hace el encargo y el ejecutivo o la sección de la empresa que se dedica a la ejecución material del trabajo. En efecto, yo he hecho algunas campañas electorales y cuando hemos encargado carteles electorales, si era mi fotografía y no me veía favorecido, iba a la empresa y decía: Oiga, esto hay que sacarlo mejor y el color tiene que ser más adecuado para que podamos ofrecer al electorado mejor imagen de la que tenemos.

Es evidente que esa relación y ese trato directo existe. ¿Recuerda usted o alguien de la empresa le comentó quién hacía estos trabajos por parte de Filesa? Es decir, ¿quién se ocupaba por parte de Filesa de tener esta relación directa? Primero, ¿quién formalizó el pedido por parte de Filesa?

Segundo, ¿quién era el que, en nombre de Filesa, se ocupó de establecer esos contactos constantes y permanentes hasta la ejecución de los trabajos que había encargado Filesa a la empresa por importe de 164 millones de pesetas?

**El señor LORENZO ELVIRA:** No, sinceramente, no. Además, es la dinámica normal de la empresa.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** O sea, no lo sabe usted.

**El señor LORENZO ELVIRA:** No.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Pero alguien lo tuvo que hacer.

**El señor LORENZO ELVIRA:** El departamento comercial, sin duda alguna.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, si esta Comisión, que no va a funcionar (**El señor Gimeno Marín pronuncia palabras que no se perciben**); no va a funcionar en el sentido de que no va a continuar citando a nuevas personas. (**El señor Gimeno Marín: ¿por qué?**)

¡Ah! Si vamos a citar a nuevas personas, ¡estupendo! Podríamos citar al director comercial de la empresa para que nos aclare este punto que está oscuro: ¿quién era el que hablaba con Filesa?

**El señor LORENZO ELVIRA:** Era el responsable de área.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Desde luego, el director comercial no se sintió obligado a informarle a usted de que había contratado 164 millones de pesetas.

**El señor LORENZO ELVIRA:** En los documentos de la empresa, lógicamente, figura un número determinado de clientes, de facturaciones, etcétera. Si no hay nada anormal dentro de esa relación que al final es estadística —la estadística de ventas, la valoración de la cartera de pedidos, etcétera—, lógicamente no tiene por qué actuar sobre la responsabilidad de un área concreta que lleva un señor.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** O sea, que no le informó nadie de que se había hecho este contrato con Filesa.

**El señor LORENZO ELVIRA:** Del volumen de ventas sí, evidentemente. Informar en el sentido de que se estaba facturando tanto al Partido Socialista como a Filesa, indudablemente, entre otras cosas, porque aparece reflejado en la contabilidad de la empresa, tanto en sus declaraciones de IVA como en sus declaraciones de proveedores y clientes de más de 500.000 pesetas.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** De manera que usted tuvo conocimiento —por lo menos un sucinto conocimiento— de que el día 30 de junio de 1989 se facturan 55.100.000 pesetas a Filesa por el siguiente concepto que le voy a leer: Análisis, estudio y creatividad; fotomecánica, fotocomposición, impresión y plastificado de material publicitario para la campaña de 1989.

El 1.º de noviembre de 1989, facturan ustedes 40 millones de pesetas por el siguiente concepto: Creatividad, producción, composición e impresión de folletos de 48 páginas en papel cuché de 140 gramos.

El día 13 de noviembre de 1989 ustedes facturan 35 millones de pesetas por el siguiente concepto: gastos de estudio, maquetación e impresión para la confección de revistas de 64 páginas más cubiertas.

El día 30 de noviembre de 1989 facturan ustedes 34.700.000 pesetas, con lo cual el total es de 164 millones de pesetas, que, curiosamente, coinciden con la diferencia entre los 412 contratados por el PSOE y los realmente pagados por el Partido Socialista. Casualmente son 164 millones la cifra restante, la que se factura a Filesa; coincide, da esa casualidad, esa coincidencia. En este asunto estamos llenos de coincidencias. Esos 34.700.000 pesetas los facturan por el siguiente trabajo: fotomecánica, fotocomposición, producción e impresión de catálogo, tipo memoria, en cuché de 140 gramos con cubierta de 240 gramos, plastificada.

Yo le pregunto. Todas estas facturas se corresponden a trabajos realizados por Hauser y Menet. Eso está claro. ¿Pero usted sabe qué encargaba Filesa? Cuando decía: material publicitario para la campaña de 1989, ¿tiene alguna idea de a qué campaña se refiere?

Perdón, le voy a recordar un detalle más, estos conceptos que figuran aquí son coincidentes —también es otra casualidad señor Lorenzo— con los mismos conceptos

facturados al Partido Socialista Obrero Español. Sólo se diferencia en que donde se dice «campana de 1989» en Filesa, se dice «campana electoral de 1989» en las facturas del PSOE. Por eso le pregunto: ¿Qué estaba haciendo Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Por eso decía de antemano, en mi inicial introducción, que si nos ponemos en la posición del año 1994, incluso hasta yo mismo puedo tener muchas sospechas. Si nos ponemos en la situación del año 1989, para mí, el Partido Socialista encargó una serie de trabajos y hay un cliente que se llama Filesa que encarga unos trabajos. Sin duda alguna, no hay ninguna anomalía, porque no hay ninguna anomalía ni en la producción ni en el cobro, y, después de unos cuantos años, es cuando el tema se vuelve de frente y te puedes hacer muchas preguntas. Pero la realidad de 1989 es que la empresa lo que hacía era vender producto gráfico a una serie de clientes. Y yo entiendo, además, en esa realidad de 1989 que, desde luego, no hubo ningún tipo de acuerdo entre el Partido Socialista, Filesa ni nadie, para tramitar una financiación de los partidos. ¡Dios bendito! ¿Qué hacía yo en ese tema de financiación de los partidos? Absolutamente nada, no tengo nada que ver.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted nada, señor Lorenzo, usted nada. Usted sirvió también para esa finalidad. Y le voy a explicar por qué. Si usted recuerda, este asunto estalla en el año 1991, usted entonces era consejero delegado de la empresa y podía haber dicho qué ha pasado, qué es esto del PSOE y Filesa, cómo es que nos implican en el asunto. Usted debería haber pedido información y si usted era consejero delegado todos los miembros de la empresa se la tenían que haber dado. Yo le pregunto, ¿usted solicitó de sus servicios los ejemplares o los trabajos que se habían realizado para Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: En mi caso sí puedo decir que me entero por los periódicos. Lógicamente, para hacer las preguntas que está haciendo, hay que conocer también la naturaleza de la actividad. Es decir, los originales en una imprenta, como ustedes saben perfectamente, se devuelven a los clientes de inmediato. De hecho, hay un dispositivo sistemático mediante el cual una vez los productos se han realizado, incluso antes de su impresión, en la fase de la preimpresión, se devuelven los originales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero los trabajos?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Se devuelven los originales, entre otras cosas porque es propiedad intelectual del cliente. Ahí no queda absolutamente ningún original e incluso tenemos hasta penalizaciones, dentro de las imprentas, por el hecho de extraviar algún original o de no devolverlo, me imagino que es porque puede ser material que puedan utilizar competidores, etcétera. De hecho es algo que está dispuesto y dentro de las empresas ese mecanismo funciona normalmente.

En cuanto a los productos terminados, no se guarda ninguna muestra de productos terminados. Una empresa que procesa del orden de cincuenta mil toneladas de papel, que tiene un montón de clientes, cada semana tenemos un «Hola» repetitivo, un «Blanco y Negro» y otros, no hay un almacén de productos terminados que guarde muestras, con lo cual, lo que se hace es expedir el producto y ahí queda lo que la sociedad debe llevar que son las facturas, las declaraciones, el IVA, etcétera. Eso es lo que queda en la empresa. Reconstruir lo que pasó hace dos años, dentro de una sociedad de estas características, es absoluta y materialmente imposible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Lorenzo, siento tener que ser, en este momento, bastante duro con usted. Lo siento, porque no es lo que yo pretendo. Pero cuando he ido a una imprenta de las características de la suya —en Navarra tenemos una tradición de artes gráficas bastante importante—, lo primero que me han enseñado los directivos de las empresas que he visitado, con la idea de publicar un libro o con la idea de hacer alguna campaña electoral o alguna publicación de naturaleza, en mi caso, política, foral o jurídica, es el muestrario de trabajos que esa empresa ha realizado para otros clientes. Y te enseñan, con orgullo, y dicen: este folleto se lo hicimos a la empresa tal y este otro a la otra y aquí está tal, y recuerdo que aquí todavía tenemos los fotolitos de la campaña electoral de 1979 —y ya ha pasado el tiempo—. Es decir, un profesional de artes gráficas no puede argumentar seriamente que una empresa de artes gráficas no conserva aquellos trabajos que hace para sus clientes, entre otras razones porque los necesita, incluso para evitar posibles reclamaciones de sus clientes.

El señor **LORENZO ELVIRA**: La razón es muy simple y, además, se lo digo sinceramente. El escaparate de Hauser era «Hola», era «Hello», era «Blanco y Negro», era «TP»; es decir, en una empresa con una tradición de cien años en un mercado, que tiene una instalación de hueco y no hay otra instalación de hueco alternativa en España, salvo Eurohueco en Cataluña, que empezaba por aquel entonces, la venta se hacía sola. Después las dificultades económicas o laborales, etcétera, eran otra historia dentro de la empresa, pero la cartera de clientes que tenía la empresa, y por eso abordamos campañas y determinados tipos de productos, era por las instalaciones, por las características de la propia sociedad. Simplemente con el muestrario del que estoy hablando era más que suficiente para que la empresa pudiese dar satisfacción de imagen hacia ese mercado. Era una labor, y es una labor que se centra en determinados tipos de productos que son característicos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que usted afirma que ni siquiera los fotolitos se conservaban.

El señor **LORENZO ELVIRA**: En ningún caso. Creo que ni en esta ni en ninguna empresa de artes gráficas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cuándo se hace la creatividad por la propia empresa, como es el caso de Filesa, donde hemos deducido que se factura por creatividad? ¿Tampoco el técnico que idea y luego plasma la ejecución material del asunto, ni siquiera le queda constancia de cuál es esa idea?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Al final es un trabajo de una empresa que funciona a tres turnos, donde los jefes de sección y de producción, etcétera, están en contacto con los clientes, donde hay una relación directa entre el señor que va a hacer materialmente el trabajo en ese momento con una empresa que trabaja siete días a la semana y veinticuatro horas al día, donde no digo la libertad, pero sí la capacidad de responsabilidad frente a los productos es necesaria y obligadamente así, porque si no sería imposible atender a un producto. Y no quiero hablar de nombres concretos que cambian cinco veces una portada en un día, que cambian treinta y cinco veces veinticinco pliegos, o que la boda de fulano la sustituye por la última noticia de la semana. Es decir, tener todo esto en la cabeza de una persona, de todo el mundo, archivado o no, es materialmente imposible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando estalló el asunto Filesa y usted pidió información a sus subordinados de lo que había ocurrido en la relación con Filesa, ¿tuvo conocimiento de cuál es la razón por la que hay un escrito de la directiva comercial de Hauser y Menet a la dirección administrativa? Porque hemos quedado en que era el director comercial el que tenía este tipo de relaciones con los clientes, pero hay una dirección administrativa que es la que lleva la contabilidad y la que formula las facturas correspondientes a los trabajos realizados. Podría explicar, entonces, cómo una factura emitida originariamente al Partido Socialista, la número 67712, por un importe de 19.728.967 pesetas, por la compra de folletos catálogo, es anulada, mediante la nota de abono número 10.714, por un importe de 19.728.967 pesetas, que se le devuelven al Partido Socialista para, más tarde, según las mismas instrucciones del director comercial, emitir una factura a Filesa por el mismo importe. Es decir, que una factura dirigida al PSOE se anula e, inmediatamente, esa factura se remite a Filesa, según la orden que da el director comercial al director administrativo y que éste cumple escrupulosamente. ¿Puede decir algo al respecto?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, sinceramente, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No puede usted decir nada?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, no puedo contestar a la pregunta porque es un tema al cual soy absolutamente ajeno, y cuando hago esa pregunta lo que se me dice es que se ha anulado la factura porque no se hizo el trabajo concreto que amparaba la misma.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, se hizo para Filesa. Es decir, se anula la del PSOE y, por el

mismo importe, se remite a Filesa. ¿Esa es la información que le dieron a usted?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Lorenzo ¿nos está diciendo la verdad?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues, señor Lorenzo, no comprendo cómo en una empresa seria y con un hombre prestigioso al frente como es usted pueden ocurrir estas cosas. La verdad es que no llego a entender cómo usted está dispuesto a arruinar aquí, ante los que representamos la soberanía popular, su prestigio profesional con este tipo de cosas. Es decir, ni se hacen contratos, ni se hacen presupuestos, ni se sabe con quién se contrata, son 164 millones, estamos en una situación difícil, luego resulta que hay facturas que se anulan, pero yo no sé de qué va el asunto... ¿Comprende usted que la situación nuestra es la de que esto no cuadra? Esto no cuadra, señor Lorenzo; esto no cuadra, y lo siento mucho por usted.

En una palabra, señor Lorenzo ¿no es más cierto que usted sabe que parte de la campaña electoral que fue realizada por su empresa en el año 1989 para el Partido Socialista fue satisfecha a través de facturas remitidas a Filesa, empresa que no les había encargado absolutamente ningún trabajo y que únicamente servía para la facturación de determinados trabajos que ustedes solamente habían realizado para el Partido Socialista. ¿Quiere usted decir la verdad en este tema? ¿Es cierto o no es cierto?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo siento mucho, pero es que la verdad ya la he dicho. Me vuelvo a posicionar en lo que fueron, en el año 1989, mis responsabilidades dentro de la empresa. Lo que es la acción comercial y la acción económico-financiera o el departamento de administración tienen sus propias responsabilidades que, efectivamente, son delegadas, y donde, si no hay nada anormal en la relación con clientes con respecto a la facturación, devolución de efectos, etcétera, yo acabo mi función cuando hago un contrato o tengo que establecer una relación con un cliente. Si realmente me sitúo en el año 1989, en absoluto —lo digo sinceramente— se desprende nada de lo que usted está diciendo. Y siento mucho tener que decírselo así, pero es que me remito absolutamente a la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el comisionado representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Lorenzo, por haber venido a contestar a nuestras preguntas. ¿Sabía usted que Filesa, S. A. se distinguía por una actividad comercial y por la emisión de facturas por servicios de asesoramiento?

El señor **LORENZO ELVIRA**: De ninguna forma.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Existía un número reducido de personas dedicadas a hacer los estudios. Por ejemplo, don Alberto Flores Valencia, don Juan Corbina Pons, don Vicente Jiménez Marín, doña Lourdes Correas Olivares y doña Antonia Correas Olivares. ¿Tuvo usted algún tipo de relación con alguna de estas personas?

El señor **LORENZO ELVIRA**: En absoluto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Más bien la tendría, entonces, la dirección comercial de Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sin duda alguna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le voy a leer, para ser breve, las conclusiones que extraen los peritos de Hacienda, y le ruego que me haga algún comentario sobre cada una de las tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, el pago, por parte de Filesa, a Hauser y Menet por fotocomposición e impresión de material publicitario para la campaña de 1989, la confección de revistas y catálogos. Usted dice que no sabe exactamente qué tipo de impresiones se realizaban, que no tiene nada que ver con la actividad mercantil de elaboración de informes de asesoría que constituía la única fuente de ingresos de Filesa, S. A. ¿No sabe usted qué tipo de material se producía, que no tiene nada que ver con la actividad mercantil de Filesa, S. A. ¿No lo recuerda, como ha dicho anteriormente?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No es que no lo recuerde, es que ni lo sabía ni lo sé, que son dos cosas distintas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y con posterioridad a que estalle el asunto y usted es llamado como testigo y después como implicado ¿no ha averiguado o ha intentado averiguar qué tipo de trabajo se hizo en la campaña de 1989 para Filesa, S. A.?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Le tengo que contestar exactamente lo mismo. En un lenguaje normal, y se puede hacer absolutamente la prueba, los 300 ó 400 señores (en aquel momento 600) que trabajan en Hauser y Menet no son capaces de responder qué es lo que se ha hecho la semana anterior para un determinado cliente; nadie es capaz de responderlo, y nadie es capaz de hacerlo por la propia dinámica de producción de la empresa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay un contrato —se ha citado aquí anteriormente— de 412 millones, del que se satisfacen únicamente 248 millones, y Filesa —dicen los peritos—, sin que exista contrato de adquisición de bienes y servicios con Hauser y Menet (contrato que sí parece existir con el PSOE), paga a este proveedor 164 millones de pesetas. La suma de ambos importes coincide exactamente con la cifra contratada por el PSOE. ¿No recuerda usted tampoco este hecho que también se ha suscitado anteriormente?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No es que no lo recuerde, es que lo desconozco, o lo conozco con posterioridad al año 1989. En el año 1989 para mí acabó una etapa, acabó un año en el que se cierra un ejercicio con un beneficio o con una pérdida y nada más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero sí recuerda que, en todo caso, el importe que satisface el PSOE, por debajo de las contrataciones previstas, es por razón de que disminuye el servicio prestado al PSOE.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí; sin duda. Sin embargo, hay una serie de productos en los que no disminuye en ningún caso. Me parece que hay otros ciento sesenta y tantos millones de pesetas por la facturación de un folleto con 10 millones de ejemplares; trabajo que se entrega al PSOE y que se paga porque se entregan esos 10 millones de ejemplares.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay otra conclusión que se la voy a leer, dice lo siguiente: La dirección comercial de Hauser y Menet, S. A., da órdenes expresas al departamento administrativo para que anule una factura girada al PSOE que sustituye por otra girada a Filesa, S. A., por el mismo importe. ¿Recuerda este hecho?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Ya he comentado que la única noticia posterior, bastante posterior, es que esa factura se anuló porque no correspondía a ningún trabajo cierto para el Partido Socialista. Hay que tener en cuenta que, dentro de lo que la administración y facturación de este tipo de sociedades, se cometen bastantes equivocaciones por esa peculiaridad que he dicho. Es decir, los productos, cuando se comienzan a confeccionar, normalmente no se parecen a cuando se terminan, y efectivamente hay facturas que se giran y que se anulan; eso no es anormal dentro de una empresa de estas características, una empresa de final de servicios donde el tipo de producto se cambia y se cambia sustancialmente desde su inicio hasta su finalización.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted, ahora, o con posterioridad al estallido de los hechos de 1991 ¿avala la actuación de la dirección comercial? Es decir ¿usted asume esa responsabilidad, o la traslada? ¿Cree usted que lo que haya pasado es responsabilidad de la dirección comercial de Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Indudablemente, asumo la responsabilidad que tenía en la sociedad como director general, pero, lógicamente, no asumo ninguna otra responsabilidad. Cada departamento tiene su grado de independencia, su gestión y su actividad normal dentro de la empresa, sin duda alguna. No puedo contestar otra cosa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El problema que yo veo aquí, señor Lorenzo, es el siguiente: si la responsabilidad de la dirección comercial es una responsabilidad delegada, efectivamente, usted tiene la responsabilidad de todos los hechos supuestos que aquí hemos citado, pero si

usted asume esta responsabilidad debiera conocer exactamente lo que pasó, y no serían lógicas las respuestas que ha dado diciendo o que no recuerda, o que no sabía, o que eso correspondía a otro nivel de responsabilidad. No sé si me explico. Porque si usted dice que no recuerda, que no sabe realmente, no está asumiendo esa responsabilidad. En definitiva, lo que yo veo es que aquí hay una quiebra de la lógica, y en todo caso parecería correcto que nosotros llamáramos a esta Comisión al responsable de la dirección comercial de Hauser y Menet. Porque si usted no recuerda pero asume la responsabilidad, habrá que intentar ver qué tipo de hechos se produjeron realmente.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pero es que los hechos que se produjeron consisten en que al final es un encargo de una determinada empresa, lo mismo que de otras empresas, lo mismo que de otros grupos y de otros partidos políticos y, evidentemente, lo que se hace es dar ese servicio, cobrar y nada más. No es que diga que no recuerde o deje de recordar, o me calle o no. Yo pretendo colaborar, pero sinceramente estoy pretendiendo dar esa colaboración desde la realidad de los hechos, y la realidad de los hechos es muy simple: si a mí me preguntan en este momento qué facturaba en 1989 Hauser y Menet con el Partido Comunista, sé que Hauser y Menet facturaba un producto con el Partido Comunista, pero nada más. No puedo recordar otra cosa, por mucho que me puedan decir: usted tenía que recordar. Es que no puedo recordarlo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero el problema no es éste. A ver si me explico. Aquí hay unos hechos de 1989, facturas para Filesa o para el PSOE. Nosotros le preguntamos por ese tipo de impresiones, de material publicitario que soportaron una serie de facturas, y usted nos dice que la relación era de la dirección comercial con los clientes, y que no sabe usted exactamente qué tipo de folletos se realizaron. No sé si me explico.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, entonces, usted, ahora, inculcado en esta causa o, como usted ha dicho, encausado ¿usted no ha averiguado con posterioridad qué tipo de trabajos se le realizaron a Filesa o al Partido Socialista para asumir esa responsabilidad, aunque la hubiera llevado directamente en principio la dirección?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Es una empresa en la que yo no trabajo desde hace un año y medio, cerca de dos años. Evidentemente, yo me tengo que remitir a la documentación de la empresa, y la documentación de la empresa son sus facturas, sus declaraciones del IVA y sus declaraciones de proveedores y clientes. No me puedo remitir a otro documento. Si la empresa ha facturado a esos clientes, es que ha facturado a esos clientes. Yo no le estoy negando que no se haya facturado a Filesa o que no se haya facturado al PSOE o que no se haya facturado a "Hola" o que no se haya facturado a "Prensa Española", que eran clientes de esta sociedad. Lo único que estoy diciendo es

que mi responsabilidad dentro de la empresa se limitaba, efectivamente, a determinadas actividades dentro de la empresa y que las responsabilidades del comercial era vender, y como, evidentemente, en la venta de cualquier producto de la empresa yo entiendo que no ha habido nada anormal, mucho menos ilegal, dentro de esa actividad, ¿de qué responsabilidades tengo que responder? Eso es lo que yo me pregunto a mí mismo a la fecha de hoy.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muy claro, señor Lorenzo. Si usted hace material electoral de 1989 para Filesa, que es una empresa que no se dedica a esto y se dedica a hacer estudios y asesoramientos, ese material electoral es para un partido en concreto. Este es el problema que yo le estoy preguntando.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pero, perdone, ¿el material electoral quién lo decide? ¿El uso de los productos quién lo decide?

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no. Digo electoral de partido político.

El señor **LORENZO ELVIRA**: El uso de los productos yo no lo decido. Cuando el Partido Socialista en un momento determinado me dice comunica al Tribunal de Cuentas que estos productos son de campaña, yo le comunico al Tribunal de Cuentas que los productos son de campaña. Y si me dice que otros tres trabajos no son de campaña, yo no se lo comunico al Tribunal de Cuentas porque el Partido Socialista es el que me dice si son o no son de campaña, y yo no tengo la facultad, bajo ningún concepto, de determinar el uso de los productos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no, yo le pregunto.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Y yo le respondo en la medida que puedo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo le pregunto: ¿Filesa le encargó en algún momento material político para una campaña específica de un partido político específico, como dicen los peritos de Hacienda?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo único que digo es que los productos son los que figuran en las facturas, y que no puedo, evidentemente, definir el uso o el concepto o lo que se dice en esos productos. Yo no sé si para los productos de Filesa salía o no la fotografía de Felipe González, lo digo sinceramente. Es que lo mismo que no puedo decir una cosa, tampoco puedo decir la otra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, y siento su amnesia.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Yo pido perdón porque, efectivamente, créame que es una situación incó-

moda, y yo intento explicar las cosas lo mejor que puedo y, además, poniéndome en la situación del año 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lorenzo.

Paso la palabra al comisionado representante del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, don Josep López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Lorenzo, supongo que es consciente, por no decir muy consciente, de que las respuestas que está dando a los distintos comisionados al menos aparentemente, si se me permite la matización, no casan con ciertas informaciones que tenemos a través de los medios de comunicación o de otros medios, digamos, o bien incluso con imputaciones concretas que se han hecho a través de esos medios de comunicación y que, además, algunas de sus respuestas, señor Lorenzo, me va a permitir que le diga que parezcan como sorprendentes en boca de un director general o de un consejero delegado de una empresa de artes gráficas, donde uno supone que la complejidad de la organización interna de la empresa no es tanta, o al menos no debiera ser tanta, como la que se deduce de sus palabras, de las que se deriva la existencia de compartimentos estancos dentro de la propia organización de la empresa, departamentos o departamentos incomunicados entre sí que no conocen qué hace el departamento que está a su derecha o a su izquierda en el transcurrir de la elaboración de un producto. Y yo le voy a hacer una única pregunta, señor Lorenzo. Usted está en el Congreso de los Diputados ante una Comisión creada por su Pleno que debe llevar a cabo un cometido, no fácil ni tampoco agradable, como es la investigación de un supuesto caso de financiación irregular de un partido político, al menos así aparece ante los medios de comunicación, y que, además, usted conoce en parte el proceso judicial que está en marcha. Señor Lorenzo, ¿usted ha dicho la verdad a esta Comisión?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, sin duda. Si no, no estaría comentando nada.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Seguro, señor Lorenzo?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Seguro.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Toda la verdad?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Absolutamente.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Paso la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Mixto, Ezquerra Republicana de Catalunya, señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Lorenzo, supongo, como le decía mi compañero en la Comisión, el señor López de Lerma, que, como persona responsable que es, sabe perfectamente el marco en el que está y la gravedad de no decir la verdad a una comisión parlamentaria. Sin embargo, usted está protagonizando, si me lo permite, una comparecencia que desde mi punto de vista es sorprendente, porque sólo tiene dos conclusiones posibles: o usted está mintiendo, o usted ha sido un director general que no ha controlado lo que ocurría de relevante en su empresa, y no digo relevante sólo en el aspecto económico. Yo digo relevante también en el aspecto político, en el aspecto de la dimensión pública, en el aspecto del escándalo o en todo caso de las imputaciones en las que en estos momentos nos estamos moviendo. Que hoy en día, con un sumario abierto, con todas las imputaciones en la prensa, con usted como encausado, aún no se haya preocupado por saber si Filesa pagó o no facturas del Partido Socialista a su empresa me parece sinceramente muy sorprendente. Porque entonces se trata de que usted debe ser una persona notablemente feliz, y yo espero que ante el juez Barbero no mostrara usted esta despreocupación en no conocer precisamente lo que es la clave de esta comparecencia y del asunto que, como mínimo, a usted le toca. Señor Lorenzo, tengo la impresión —y es una impresión que no me gusta— de que está usted explicándonos un poco cuentos de niños. Nos quiere hacer creer que es normal, incluso lógico, que el ex director general de Hauser y Menet no se preocupara de saber si ocurrió bajo su dirección la grave anomalía que se le imputa o que ha salido ya en la prensa y que, me imagino, debe estar también en el sumario. Yo no le voy a preguntar si usted la conoció en 1989, lo que realmente me cuesta mucho creer es que usted no la conozca en 1994, que no se haya preocupado de saber si hubo esta relación o no la hubo. Estamos en la clave, es casi la única pregunta que se le puede hacer a usted. Por cierto, sencillamente para ampliar la información, ¿por qué dimite en 1993 de consejero delegado de Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: La sociedad estaba ya en una fase de suspensión de pagos o liquidación, que era a lo que la empresa estaba obligada, y creí más honrado presentar mi dimisión para que otra persona pudiese ocupar ese puesto, de acuerdo con lo que la sociedad en ese momento podía exigir.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Sin ninguna vinculación con el escándalo que ya se había producido en la prensa, las imputaciones? ¿Su dimisión no tiene nada que ver con todo lo que está ocurriendo?

El señor **LORENZO ELVIRA**: En absoluto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le vuelvo a preguntar, para que quede definitivamente en el «Diario de

Sesiones», aunque ya ha quedado anteriormente: ¿Usted sabe en 1989 que Filesa ha pagado presumiblemente facturas del Partido Socialista y, sobre todo, que Hauser y Menet anula la factura número 67712 del Partido Socialista y, posteriormente, Filesa paga importes parecidos a esta factura a su empresa? ¿Conoce esto en 1989?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Si no lo sabía entonces ¿se ha preocupado de saberlo ahora? ¿En algún momento usted, aunque no esté en la empresa, se ha preocupado por conocer, ya que está encausado, si hay alguna relación causa-efecto entre la anulación de esta factura y las facturas posteriores de Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo que no sabía en 1989 no tengo medio de saberlo en 1994. Puedo tener una idea distinta, evidentemente, de la que podía tener en 1989 respecto a la situación del Partido Socialista y Filesa, pero ésa es la idea que puede tener cualquier ciudadano de a pie según las informaciones que han salido en la prensa, pero nada más.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Tiene una idea distinta de la de 1989. ¿Qué idea es?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Me imagino que la de cualquier ciudadano de a pie, y con eso no estoy acusando a nadie, ni mucho menos. (La señora **Rahola i Martínez**: **Con Hauser y Menet no es usted un ciudadano de a pie.**) Parece que puede haber una conexión, pero ésa no es la respuesta desde la responsabilidad de la gerencia de una empresa, sino como ciudadano que puede pensar que, a través de lo que lees en la prensa, hay indicios, hay realidades o hay lo que sea.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo le recuerdo que respecto a Hauser y Menet usted no era un ciudadano de a pie, era el director general en ese momento; por tanto, un poquito más de información que cualquier otro debía tener.

¿Usted no ha llamado a nadie, no se ha preocupado, no ha llamado a ninguna puerta para que le explicaran qué podía pasar? ¿No se imaginaba que, por ejemplo, en esta Comisión o el juez Barbero o alguien le haría esta pregunta clave?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pues sencillamente no me lo imaginaba. Si lo llego a saber ya he dicho que no contrato ni con el Partido Socialista ni con Filesa, o me marcho de la sociedad. Evidentemente no lo sabía.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Ayer usted no se imaginaba que esta pregunta se le haría en esta Comisión?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, me lo imaginaba.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y no se preocupó por tener una respuesta?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No puedo dar otra respuesta porque realmente, desde mi posición actual —después de un año y medio de no trabajar en esa empresa, después de estar encausado y teniendo la conciencia muy tranquila de lo que se hizo en la sociedad— otra cosa sería meterme en el mundo de las especulaciones, y yo como gerente de una empresa —que también puedo afectar a la empresa— no me puedo meter en el mundo de las especulaciones, me tengo que meter en el mundo de las realidades, y el mundo de las realidades para mí fue ése, no fue otro, me crean o no, y no hay otra explicación.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted ha dicho hace poco que podría tener ahora una idea diferente a la que tenía en 1989. Pues con todas las informaciones que usted tenía, aunque fueran escasas, con su experiencia en la empresa, con su conocimiento, con lo que ha surgido, sin entrar en el terreno de las especulaciones, ¿a usted le parece plausible que exista esta relación causa-efecto entre la factura del Partido Socialista que finalmente se retira y lo que paga Filesa? O sea ¿a usted le parece, con todo lo que ya conoce, que esta relación causa-efecto es posible?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Yo ya he contestado. Esto es darle vueltas a una misma situación. Evidentemente, si yo pregunto a un responsable de qué puede ser esta factura y me dice que se anuló porque no existió el trabajo, yo no puedo tener más datos documentales que los que dispone la empresa, que ni siquiera dispongo de ellos porque desde hace un año y medio no trabajo en esa empresa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Ha hablado con el que era entonces director comercial en estos últimos días para tener más información?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y la respuesta ha sido siempre la que usted me decía.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Absolutamente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo tengo que decir, sinceramente, que esta comparecencia me ha parecido de una gran ineficacia y de una gran decepción y que esta Diputada va a presentar hoy mismo al Congreso una petición para que el director comercial de Hauser y Menet venga a esta Comisión, puesto que entiendo que es absolutamente relevante y, desde luego, tiene que confirmar las informaciones y responder a las preguntas que hoy no han sido respondidas por el director general. Gracias por venir.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al señor Gimeno, dado que él se ha mostrado en dos sesiones interesado, tengo que decir que obra ya en poder de la Presidencia el informe del endeudamiento en la central de riesgos del Banco de España del Partido Popular y del Partido Aragonés Regionalista, que también estaba pendiente

de entregarse. Está a disposición de los señores comisionados el informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¡Albricias! señor Presidente.

El señor **GIMENO MARIN**: Quería hacer una pregunta, señor Presidente. Me gustaría saber si en esa información vienen también las deudas de Alianza Popular, Coalición Democrática, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, me lo acaban de entregar los servicios de la Cámara.

El señor **GIMENO MARIN**: Pero es rápido de ver. Señor Presidente, yo estoy convencido de que usted lo puede ver.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Del Burgo. Un momento, por favor. Voy a dejar este trámite en suspenso. Se repartirá a los señores comisionados el informe y si ustedes quieren, como yo soy un miembro de la Comisión elegido por ustedes, una vez que haya terminado la comparecencia del señor Lorenzo, y por cortesía hacia él, esta Comisión puede seguir constituida o en grupo de trabajo para hablar sobre este tema, incluso con la presencia de los servicios de taquigrafía de la Cámara para que conste. Cedo la palabra al señor Gimeno para que haga sus preguntas al señor compareciente a los efectos de la convocatoria.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente, pero no he resistido la tentación, ante su amable información, de hacer esa referencia.

Quiero agradecer al compareciente su presencia en esta Comisión y lamentar todas las incomodidades que supongo que le está produciendo el conjunto de circunstancias que pueda haber alrededor de todos los hechos que se han preguntado no sólo en la Comisión sino en los procedimientos judiciales que existen en estos momentos. Le quería hacer una pregunta: ¿Usted conoce lo que dice el Tribunal de Cuentas en relación con lo que se habla en los informes del mismo sobre la empresa Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

El señor **GIMENO MARIN**: De acuerdo. Yo no le voy a hacer ninguna pregunta más. Simplemente quiero recordar a los comisionados que también tienen una información del Tribunal de Cuentas, que pueden consultar, en lo que se refiere a las relaciones del Partido Socialista con la empresa. Son informaciones que obran en poder de esta Cámara y que podrán ver.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lorenzo, ¿quiere contestar al señor Gimeno? (**Denegaciones.**) ¿Los señores co-

misionados tienen que hacerle alguna pregunta más al señor Lorenzo? (**Pausa.**) El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, yo quisiera hacerle algunas preguntas más, Cuando usted contrataba con el Partido Socialista ¿con qué persona lo hacía?

El señor **LORENZO ELVIRA**: En realidad yo tuve pocos contactos con el Partido Socialista directamente. Tuve algún contacto con Ramón Moreda, las dos veces que vi a alguien del Partido Socialista fue a Ramón Moreda; el resto de las relaciones las llevaba la dirección comercial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, que cuando el Partido Socialista le hizo el encargo para la campaña electoral del año 1989 tuvo contactos y relación directa con el representante del Partido Socialista, señor Moreda.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, usted no ha tenido ningún contacto con nadie de Filesa.

El señor **LORENZO ELVIRA**: No. La explicación es simple y clara. Mientras que con el Partido Socialista hay un contrato que evidentemente se materializa en un escrito, con nadie más existía relación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted o sus colaboradores ¿no sintieron ninguna necesidad de preguntar quién era Filesa cuando hace un encargo de 164 millones de pesetas?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Esa pregunta no la puedo yo responder.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, ¿la relación con Filesa la tuvo estrictamente el señor director comercial de la empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: El departamento comercial, sin duda alguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por consiguiente, si nosotros hiciéramos la pregunta al señor director comercial entonces de Hauser y Menet, ¿nos diría con quién de Filesa trataba para la ejecución de los trabajos que se hicieron en la empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No le puedo responder en nombre de otra persona.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero por el conocimiento que usted tiene de la actividad de su empresa ¿es razonable que así sea? Es decir, alguien de Filesa se puso de acuerdo con el director comercial, que es quien realmente consiguió el contrato y lo puso en marcha dentro de los me-

canismos internos de la empresa. Por tanto, repito, si le hiciéramos esta pregunta al director comercial de Hauser y Menet ¿nos diría con quién de Filesa trató? Es de suponer.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Tendría que saber cómo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por otra parte, si le preguntáramos al director administrativo, lógicamente, nos diría los albaranes, el pedido; es decir, nos traería la documentación correspondiente o, por lo menos, la información de cómo se documentó, por parte de Filesa, el encargo que le hacía a Hauser y Menet.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Las funciones del departamento administrativo ya eran más diferenciadas. Es decir, al final lo que recibe es una orden de trabajo, con un trabajo concluido, sobre eso se hace una facturación y realmente la dirección económico-financiera no tiene más datos para elaborar la factura que el resumen que viene a través del parte de trabajo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero la dirección técnica, que es la que supongo ejecutaba los trabajos, por supuesto que, por lo menos, habría recibido del director comercial la orden de ejecutar esos trabajos, la dirección técnica los ejecutó y quedará constancia documental de que realmente se cumplió el trabajo.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Evidentemente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si en los archivos no consta el trabajo realizado, por lo menos sí estarán los documentos de entrega. Es decir, habrá alguien de Filesa que firmó la recepción de los trabajos realizados por Hauser y Menet.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Los trabajos normalmente se depositan en el muelle. En Hauser y Menet no había envíos a ningún tipo de clientes, todos se depositaban en el muelle.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien. Pero alguien de Filesa los habría recogido y habrá un documento que lo acredite.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Evidentemente, se recoge por un transportista y se remite a un albarán la recepción del trabajo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando usted tuvo que hacer frente a las informaciones en relación con Filesa, ¿usted o sus colaboradores, director técnico, director administrativo y director comercial, no pidieron que les trajeran la documentación correspondiente a todo este asunto?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No había más documentación que la facturación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿La empresa sólo conservaba la facturación?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Que yo sepa, y en su momento lo pregunté, solamente existía esa documentación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y eso es lo habitual en Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Absolutamente lo habitual.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, solamente se conservan las facturas.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Normalmente, cuando el trabajo ya se ha recogido en el muelle y se firma el albarán, el albarán tiene una permanencia de uno o dos meses, a lo sumo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y se destruyen los albaranes de entrega?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De manera que la empresa, si dentro de poco le llega la reclamación de un cliente diciéndole que le está facturando por un trabajo que no se le ha entregado, ¿usted no tiene ningún documento que acredite que realmente ha entregado el trabajo?

El señor **LORENZO ELVIRA**: La dinámica normal de la sociedad —si no el volumen administrativo sería absolutamente insoportable— es que, cuando se ha cobrado del cliente, ese trabajo se cierra a todos los efectos y la documentación que queda es la factura, que en realidad es lo que se está obligado a conservar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando se ha cobrado el trabajo, pero las facturas que yo le he leído corresponden a meses bastante posteriores a la ejecución de los trabajos. Y si solamente se conservan los albaranes durante un mes, ustedes no hubieran tenido ni siquiera respaldo documental.

El señor **LORENZO ELVIRA**: He dicho uno o dos meses, pero depende de la forma de cobro. Quizá en este momento esté pensando en nuestros principales clientes, que pagan no más tarde de un mes. Normalmente se conservan los albaranes hasta la materialización del pago y en ese momento, una vez que ya se ha cobrado, no tienen ningún interés.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En este momento, Hauser y Menet está cerrada?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Los señores director comercial, director técnico y director financiero trabajan con usted actualmente?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y sus clientes siguen siendo Hola, Prensa Española, Diez Minutos, etcétera?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, Diez Minutos, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero Hola y Prensa Española?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El Partido Socialista? Bueno, todavía no ha habido campaña electoral. ¿O ha habido campañas después de que usted ha sido directivo de la nueva empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No le puedo decir. ¡Hay tantas campañas electorales! Yo creo que después de aquella no hemos hecho ninguna otra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero trabajan también para el Partido Socialista, según nos ha dicho.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, evidentemente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, ¿todas las personas que podrían darnos alguna luz sobre lo que ocurrió en el asunto de Hauser y Menet en relación con Filesa siguen trabajando bajo sus órdenes?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí; parte de esas personas, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y los clientes de Hauser y Menet son ahora clientes suyos en la nueva empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Una parte considerable sí, otros no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Hola, por supuesto, será un cliente importantísimo dentro de la organización?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y usted no piensa que ha podido haber algo no explicado en el cierre de la empresa Hauser y Menet? Porque hay cosas que no encajan en lo que acaba de decir. Primero, nos dice que la empresa Hauser y Menet está en malas condiciones económicas. Sin embargo, en el momento en que Filesa le hace los encargos trabajan nada menos que a tres turnos. Es decir, trabajo tenían todo el que querían; trabajo importante,

porque ustedes facturaban 5.000 millones de pesetas. ¿Cuál es la razón por la que Hauser y Menet desaparece de la noche a la mañana?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Las razones ya las he explicado. Además, creo que son absolutamente ajenas a cualquiera de estas circunstancias.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuántos trabajadores tenía Hauser y Menet en aquel momento?

El señor **LORENZO ELVIRA**: ¿En el año 1989? Pues podrían ser 650 trabajadores.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De estos trabajadores, ¿parte trabajan actualmente en la empresa que usted dirige?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, porque es un mercado de muy pocas personas, donde no se encuentran fácilmente especialistas en este área, etcétera. No es un mercado muy abierto, no es un mercado donde se pueda conseguir un operario de máquinas o un especialista en temas de fotomecánica fácilmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Volviendo a la factura que se anula, usted ha dicho que ha podido haber equivocaciones, que había podido haber errores en la facturación. El error sería, lógicamente, de la dirección administrativa, que se habría equivocado.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pudiera ser, pero no lo sé concretamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Estaba tan mal organizada la empresa como para equivocarse nada menos que en una factura de 19.728.967 pesetas, que se remite a un cliente equivocado, y que incluso se le cobra, porque el cliente lo paga? El cliente le pagó esa factura, es decir, el PSOE le pagó la factura de 19.728.967 pesetas, se la pagó. Porque ustedes no anulan la factura, lo que hacen es un abono y luego hacen otra factura por el mismo importe a Filesa. ¿A usted le parece que eso fue una equivocación? ¿Tan incompetentes eran sus servicios administrativos como para que ocurriera esto?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No los llamaría incompetentes, pero de todas formas es algo que no le puedo contestar. Si se da ese hecho, es que se da ese hecho.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y le parece a usted que también es incompetente el Partido Socialista cuando nada menos que paga 19 millones de pesetas, así por las buenas, a una empresa por una factura que luego resulta que no era suya? ¿Le parece razonable esto que ha ocurrido?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No creo que llegase a pagar. En todo caso, no puedo responder a esa pregunta

puesto que desconozco los detalles de esa operación, sinceramente.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Sin embargo, siendo uno de los elementos nucleares de la acusación que pende sobre usted o de los problemas judiciales que usted tiene, ¿no ha sentido el mínimo interés en aclarar este asunto?

**El señor LORENZO ELVIRA:** Una cosa es el interés que sienta personalmente y otra es la posibilidad de aclarar determinados hechos; es algo totalmente diferente.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** ¿Y usted no podría hacer un esfuerzo con sus directores comercial, técnico y financiero, que ahora además trabajan con usted, y con la parte de trabajadores que nos ha dicho que siguen trabajando con usted y decir: Hicimos este catálogo para Filesa, vamos a intentar buscarlo para ir al juez Barbero y decirle: Señor juez Barbero, aquí está todo lo que Hauser y Menet le hizo a la empresa Filesa.

**El señor LORENZO ELVIRA:** Eso me gustaría hacerlo, para bien o para mal de quien fuese.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Es decir, ¿nadie en su empresa sabe qué trabajo se hizo para Filesa?

**El señor LORENZO ELVIRA:** Vamos a ver. Eso me gustaría poderlo haber hecho, para bien o para mal de quien fuese, se lo aseguro, porque en este tema no tengo mayor interés que, evidentemente, dejar claro mis responsabilidades, no las responsabilidades de terceros. Yo no pertenezco al Partido Socialista.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** El director comercial, cuando usted habló con él una vez que estalló el caso de Filesa, ¿le dijo con quién trataba de Filesa, le dijo con quién había tenido esa relación, quién había hecho el encargo? ¿De qué le informó? ¿Aquí llegó un señor, dijo que era de Filesa y pagó 164 millones?

**El señor LORENZO ELVIRA:** En la empresa se recibían pedidos y se llegaba a acuerdos. Yo ahí no me puedo meter ni someter a nadie a un tercer grado en ese sentido.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Si ahora apareciera por la puerta de su empresa, no la de usted sino la de su director comercial, una pequeña empresita de la que usted no ha oído hablar y el director comercial tampoco, nunca jamás, cuyo objeto social no es precisamente hacer campañas de ningún tipo, sino prestar asesoramiento a empresas, imagínese usted que es una empresa desconocida, totalmente desconocida, ¿usted en su empresa aceptaría que el director comercial comprometiera unos trabajos por 164 millones de pesetas sin saber siquiera quién es Filesa, quién le está encargando? ¿No comprende que le podría destrozar la cuenta de resultados de ese año si ese trabajo no se le paga? ¿Si usted ejecuta el trabajo y luego no le pa-

gan, usted cree que no echaría al director comercial que le hiciera tal cosa? ¿O le parece que es una forma de proceder ordinaria en el asunto de artes gráficas?

**El señor LORENZO ELVIRA:** Si no hubiese pagado hubiese tomado esa solución respecto a la dirección comercial, pero como en ese año, insisto, en ese año no hubo nada anormal...

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** Afortunadamente pagó Filesa y el director comercial se salvó de la quema, lógicamente. Un director comercial, insisto, que a usted no le dice quién es el que le contrata de Filesa, unos trabajos que se ejecutan por valor de 164 millones y que se dejan en el muelle, que los recoge no sé quién, se firma un albarán y ese albarán además se pierde y se destruye. ¿Usted cree que podemos creernos todo esto, señor Lorenzo? ¿De verdad se cree que podemos creernos todo esto? ¿Usted se lo creería si estuviera en nuestro lugar?

**El señor LORENZO ELVIRA:** Yo lo siento. Entiendo las dudas que puedan tener. Lo que sí le aseguro es que si tuviese la más mínima oportunidad de demostrar una cosa u otra lo habría hecho.

**El señor DEL BURGO TAJADURA:** ¿No es más razonable pensar, señor Lorenzo —le voy a ayudar—, que usted era el director general de la empresa y de repente le viene un cliente como el Partido Socialista y le encarga no solamente los 460 millones, le encarga muchos más millones de pesetas? Porque ustedes han trabajado para el Partido Socialista de una forma importante en la campaña de 1989 y posteriores, y además ya trabajaban en el año 1988, por lo menos que me conste a mí. A usted le llega el Partido Socialista, que es el partido en el poder, un partido de capital cuantioso desde el punto de vista político y que está en el Gobierno, y le encarga una cuantiosísima campaña electoral, muy importante en pesetas, mucho más de 460 millones de pesetas. Un buen día el cliente, que es el PSOE, le dice: Como nos hemos pasado de cuentas —aunque no le diga eso, yo se lo voy a decir, pienso lo que ocurrió— y el Tribunal de Cuentas, después de la ley de financiación que hemos hecho, le tenemos que ajustar perfectamente los gastos electorales porque, si no, cometeríamos delito electoral al rebasar las cantidades que la ley obliga a gastar en una campaña electoral como cuota máxima; como se nos ha ido la mano porque hemos tenido que contrarrestar el ímpetu del Partido Popular, que por poco nos gana las elecciones... Bueno, las anteriores no. (Risas.) Todo llegará. Ya ha llegado, en las europeas ya ha llegado. Continúo: Esa es la situación, tenemos que hacer un gran esfuerzo, estamos en una situación delicada, resulta que son diez millones de folletos y además de la fotografía de don Felipe González hay que hacer más ejemplares, tenemos que hacer un *mailing* más concienzudo, etcétera, todo ocurre en una campaña electoral y resulta que los números no nos salen, y como no nos salen esto ya es un lío. Entonces les dicen a ustedes: Este grupo de factu-

ras, 164 millones de pesetas, se las va a pagar una sociedad que se llama Filesa; ustedes facturen a Filesa y no se preocupen de más. Como usted es director general y el cliente es el que paga, y el que paga manda, usted o su director comercial dicen: Encantados de la vida. ¿Qué problema le plantea a él? A mí qué más me da, lo que me importa es cobrar; yo he hecho un trabajo y lo cobro, que me lo pague el PSOE o Filesa es indiferente, desde el punto de vista de la empresa. Usted no tiene por qué entrar en valoraciones de si pudiera o no ser una actividad delictiva. Entiendo que usted no tiene ninguna obligación de saberlo, absolutamente ninguna. Por eso le digo, señor Lorenzo, que su situación es muy distinta a la de los responsables del Partido Socialista que han desfilado por aquí, porque ellos han podido vulnerar la legislación si realmente hicieron eso. Pero usted no. Usted simplemente se limitó a cumplir lo que el cliente le decía y su director comercial cuando le dicen que anule la factura de 19 millones de pesetas y haga el abono, inmediatamente hace el abono y ordena a la dirección administrativa que devuelva esa cantidad al Partido Socialista y mande a Filesa la factura que se la van a pagar. Ustedes ejecutan esa orden de su cliente con toda normalidad. ¿Es así, señor Lorenzo, lo que ocurrió?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Es que eso es lo que no me consta a mí, y como no me consta yo no puedo decir lo contrario.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted no sabe que ocurrió eso? Por tanto, usted cuando dice: Yo he dicho la verdad, su verdad es que usted no sabía que eso se había producido.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sin duda alguna, lo he dicho también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero alguien de su empresa sí lo sabía, porque aunque usted no lo sabía, evidentemente el director comercial sí, cuando le ordena al director administrativo que rectifique esa factura, que haga el abono y se la mande a Filesa.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo que me está preguntando no me consta, jamás me ha constado y, por consiguiente, no puedo contestarlo, o contesto en la medida que lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted estaba ejerciendo una función de alta dirección en una empresa que facturaba 5.000 millones, tenía a otras personas como colaboradores suyos y son ellos los que se ocupaban de estas cuestiones. Pero cuando usted dice: No sé o no me consta, no es porque no sea cierto; pudo ser cierto lo que estoy diciendo aunque usted no lo supiera.

El señor **LORENZO ELVIRA**: No lo sé, pudo ser cierto. Ya le he dicho que no lo sé y como no lo sé no lo puedo decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto, hay que preguntar a otras personas. Hay que preguntar al director comercial, hay que preguntar al director técnico, habría que preguntar al director administrativo, a ver si alguien nos deja una huella de lo que se trabajó para Filesa, a ver si aparecen esos trabajos, a ver quién de Filesa encargaba los trabajos y que se dejaba ver; ojo, los que según sus propias manifestaciones hubieran trabajado intensamente codo con codo con sus técnicos para ejecutar los trabajos, porque usted mismo lo ha dicho. Naturalmente cuando «Hola» cambia cinco veces la portada, para su desesperación, o por lo menos para la desesperación del director técnico, es porque hay alguien de «Hola» que está sobre el asunto y que en todo momento está dirigiendo cómo ustedes van a imprimir su trabajo. En Filesa habría ocurrido lo mismo. Alguien de Filesa estuvo codo con codo para ver la creatividad, que es una de las cosas que le facturan, para ver qué trabajo le están realizando, para ver la ejecución, para recoger el trabajo; a alguien de Filesa hubieran llamado ustedes para decirle: Filesa, ya tenemos el trabajo terminado, vengan ustedes al muelle a recogerlo. De todo eso quedará constancia.

A mí lo que me extraña, señor Lorenzo, es que usted, que es el principal interesado en que todo esto se aclare, teniendo relación directa con todos sus colaboradores, puesto que siguen estando en su nueva empresa, y también parte de los trabajadores —no sé cuántos— siguen estando en su empresa, repito que lo que me extraña es que no hubiera hecho usted mismo una pequeña investigación interna para aclarar estas dudas y decir: Bueno, señor tal, como se llame el señor director comercial, ¿qué pasó aquí, dónde están los albaranes, dónde están las facturas, dónde está el trabajo técnico? Habrá alguna orden del taller. Alguien habría intervenido en la ejecución. Si todas estas cosas no se las aclara usted al señor Barbero es previsible que acabe sentándose en el banquillo de los acusados. No llego a entenderle, señor Lorenzo, no le puedo entender. Usted lo tiene muy fácil con decir la verdad, con decir que en efecto el cliente manda, que el cliente ordenó y se ejecutó como el cliente había dicho, y que el cliente es el Partido Socialista; con que usted dijera eso ya estaba. Ahora, usted sabrá por qué no lo dice.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Porque estaré diciendo algo que no me consta, que no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Porque usted no lo sabía, pero le consta a sus inferiores, a sus subordinados.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Hay una explicación de hecho que se puede valorar como quieran, y es lo perecedero de estos productos. Este es un producto absolutamente perecedero, y el ciclo de producción de una imprenta es de una semana, si no inferior. Y en ese ciclo de producción que realmente es muy corto, los productos se mueven con mucha agilidad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En este caso, no. Filesa no le encargaba una revista, le encargaba unos folletos, cosas que no son perecederas.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pero ese producto es igual o más perecedero todavía que una revista. Lo que dura la impresión de un producto son dos o tres días.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, no quiero hacer más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor Presidente, para realizar algunos matices.

¿El señor director general ha sido inculcado en esta causa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El director comercial, no el director general.

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ha sido llamado para declarar?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Sólo usted está inculcado?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Así parece.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nos podría decir de qué presunto delito se le acusa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Falsedad en documento mercantil.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que quiere decir que las conclusiones a las que llegan los peritos de Hacienda tienen soporte documental. Si no hubiera pruebas documentales no habría acusación, pienso yo. Lo que usted no recuerda puede que obre en poder del juez correspondiente, porque, si no, no habría presunto delito, no habría pruebas. ¿Me sigue la reflexión? ¿Es posible esto?

¿No cree usted raro que conviviendo, como está, a diario a nivel comercial, laboral, con el señor director comercial no recuerde usted nada de esto ni hayan intercambiado la información suficiente para haber aclarado las preguntas que le hemos hecho? ¿No cree usted que esto es increíble?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Podrá parecer increíble, pero las respuestas, créame, son las que estoy dando. Un tema de hace cinco años en una empresa que mueve un montón de productos, de clientes, son simples de dar, sencillamente siguiendo la realidad de la empresa.

Repito que yo sigo contratando productos, hago productos en este momento aún de mayor volumen y no tengo

relación con los clientes, ni llego a conocer los productos. Esa sí es una realidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Lorenzo, no lo creo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma había pedido la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Le pido al señor Lorenzo que se traslade a 1989, que abandone su actual empresa y se sitúe como director general de Hauser y Menet. Llego un buen día a esa empresa y me recibe una secretaria, un señor, quien sea, y le digo que tengo la pretensión de hacer un encargo a esta empresa: la impresión de unos folletos, de unos libros, lo que sea. ¿Quién me recibe para tratar ese tema en Hauser y Menet?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Normalmente alguien del departamento comercial.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Alguien del departamento comercial al cual yo le explico en qué consiste este encargo.

Lógicamente, siendo cliente nuevo pido un presupuesto sobre este encargo. Es lo habitual en una empresa de esas características, ¿verdad? Hauser y Menet me hace ese presupuesto. ¿Existe ese presupuesto para Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Me imagino que existiría en su momento.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: «Existiría» quiere decir que luego desaparece, es destruido. ¿Es habitual esa desaparición o destrucción de presupuestos en una empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Es absolutamente habitual, entre otras cosas por las modificaciones que hay en los productos. Al final, la constancia real es lo que se ha hecho y no lo que inicialmente ni siquiera se ha presupuestado. Eso es habitual.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo digo que estoy de acuerdo con ese presupuesto y supongo que formalizo un encargo, porque ustedes no me conocen, no soy cliente suyo y se supone que para un encargo de unos 20 millones de pesetas ustedes piden mis referencias bancarias. ¿Es lo que hace toda empresa, no es verdad?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Normalmente, sí.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Normalmente, sí, porque un encargo de 20 millones sin avales, sin conocimientos bancarios de la persona, es un cierto riesgo para esa empresa. Puede hacer un trabajo y no cobrarlo. ¿Pidieron ustedes avales o informes bancarios de Filesa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No me consta. Vuelvo a decir que mi competencia en la sociedad era la que era.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: En el supuesto de que no le conste (yo no voy a dudar de su palabra, me ha dicho antes que estaba diciendo la verdad), en el circuito interno de Hauser y Menet, supongo que usted como director general desde el principio da unas instrucciones al departamento financiero diciéndole: No aceptes ningún encargo sin saber quién es el que encarga esto y su conducta correcta desde el punto de vista financiero, es decir, si está en condiciones de pagar aquello que está encargando. Supongo que usted como director general da esas instrucciones.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Es lo típico.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Es lo normal. ¿Se cumplen esas instrucciones?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No le puedo decir.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Usted no tenía como director general un trabajo de supervisión de los distintos departamentos?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sin duda, la coordinación de los distintos departamentos. Pero insisto en que algo que pasa en el año 1989 y no hay ninguna anormalidad es algo que queda en el año 1989.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿Cómo dice? No le entiendo.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Digo que algo que no ha producido ningún tipo de anormalidad dentro del funcionamiento de la sociedad, después de cinco años ponerte en la situación de 1989 y de cómo se hicieron las cosas, para mí es imposible hacerlo.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Puedo aceptar que sea imposible. Yo le estoy preguntando —con preguntas que, desde el punto de vista de un director general de una empresa, pueden parecer infantiles— sobre el circuito: el procedimiento de un cliente nuevo que llega, hace un encargo y cuál es la respuesta de la empresa, que es saber si esa sociedad o ese cliente que le hace el encargo es solvente económicamente, porque no se trata de imprimir una carta que puede costar 2.300 pesetas más IVA, sino de algo que suma unos 20 millones de pesetas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: 164.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo estaba refiriéndome a una factura concreta, que ha señalado el señor Del Burgo, que es emitida, parece que fue luego pagada y abonado su importe.

Si existen esos avales o informes bancarios sobre la correcta conducta económica en el momento de pagar deben

estar en la empresa. Si usted dio instrucciones al departamento comercial diciendo: Cuando venga un cliente, mira quién es y que alguien avale o informe su conducta financiera, debe constar en la empresa. ¿O es que también se rompen estos informes?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Lo que a mí no me consta es qué pasó en ese año. Vuelvo a decir que cada departamento tiene una responsabilidad en el ejercicio de sus atribuciones: una de la de vender, otra la de administrar, etcétera. Si después no hay ninguna anormalidad en ese pedido, todo lo que haya podido pasar anteriormente en cuanto a la gestión y captación del cobro evidentemente a mí no me consta, porque si no me constaría lo contrario. En ese caso, repito, a mí no me consta. Tampoco sé exactamente cuáles han sido las gestiones que cada uno de los responsables de la sociedad hizo en su momento. Eso es lo que yo puedo contestar. Lo que haya contestado cada uno de ellos está en el procedimiento judicial.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: De lo que sí puede informar a esta Comisión es de que en sus instrucciones genéricas constaba que cuando llegase un cliente el director del departamento comercial examinara quién era ese cliente y la confianza que le merecía para un encargo de, al menos, 20 millones de pesetas.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Parece lógico.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Seguro que parece lógico. En mi lógica, sí. Lo que le pregunto es si ésta es una instrucción genérica que usted dio al departamento comercial, no para el caso de Filesa o del PSOE, sino, en general, para cualquier cliente; para mí.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Una instrucción genérica, sin ninguna duda.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yendo de lo genérico a lo particular, ¿usted no conoció en su momento ese presunto error (digo pregunto pero hay fotocopias publicadas de la documentación) de cargar a la cuenta del PSOE una factura de 20 millones que correspondía a otra empresa? ¿No llega a su conocimiento ese error?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: ¿El director del departamento financiero no le informa de que han metido la pata?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, se anula la factura.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: No se anula la factura, sino que parece que hay un abono. La factura curiosamente es pagada. Si a mí me llega una factura que no es mía, a menos que esté domiciliada en la cuenta bancaria y corresponda a la luz, que entonces es automático,

cuyo importe asciende a 20 millones de pesetas, en principio no la pago.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Desconozco ese hecho concreto.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Si a mí me llega la factura, la pago y la reclamo luego.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Tengo la duda de que se llegase a pagar; lo digo sinceramente. Al final, son muchas las circunstancias que concurren. Tengo la duda de que se llegase a pagar esa factura. Lo digo para expresar cuál es mi conocimiento del hecho.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Lorenzo, ¿qué hacía en esa empresa?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Pues, muchas cosas.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Por ejemplo, ¿cuáles?

El señor **LORENZO ELVIRA**: La gestión normal de lo que supone la responsabilidad de un director general, sobre todo, en este tipo de empresas que tiene un grado de conflictividad laboral importante, donde había una serie de clientes con los que tenía trato. No me pagaban el sueldo en balde.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Además de hacer de jefe de empleados, de jefe del departamento laboral, se ha dicho que hacía la gestión habitual de un director general, que supongo que es la de supervisar, entre otros, los departamentos comerciales y financieros. Si usted no hacía esto, uno empieza a entender por qué esta empresa llegó a la situación económica que nos ha explicado.

El señor **LORENZO ELVIRA**: La situación, sin duda, era anterior.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado más desea intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra la señor Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Voy a intentar hacer una síntesis de esta comparecencia que, sinceramente, no me es creíble. A estas alturas de la comparecencia entiendo que no le podemos creer, señor Lorenzo. En todo caso, a mí me cuesta mucho hacerlo.

Puede llegar a ser creíble que en el año 1989 usted no conozca todo el proceso, aunque me parece sorprendente. Le llega un cliente tan importante como el Partido Socialista, se abona una factura que después se devuelve, se abona a otra empresa que se llama Filesa y todo esto le pasa a usted por detrás o por delante, pero nunca se entera de que esto ocurre. Me parece difícil de creer, pero, en todo caso, es plausible.

Se desmonta la empresa y parece ser que sus empleados debían ser muy eficaces y muy responsables, porque montan otra empresa con el mismo director comercial, con el mismo equipo. Además, esto surge cuando ya se han producido escándalos sobre este tema en la prensa. No digo que haya relación causa-efecto, pero surge así.

¿Me equivoco cuando le digo que, en principio, la empresa que ustedes montan tiene más o menos el mismo equipo que la anterior?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Son dos cosas totalmente diferentes.

Un grupo multinacional inglés llega a un acuerdo con los clientes principales que tenía Hauser y Menet y sobre la base de ese acuerdo establecen una empresa, hacen una inversión y buscan profesionales en el mercado. Al final, nos van contratando a cada uno de nosotros en función de la situación de Hauser y Menet y cada uno de ellos busca sus salidas profesionales, que es lo lógico y lo normal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El hecho es que usted trabaja codo a codo, día a día, con el mismo equipo con el que trabajaba en la época de Hauser y Menet. Esto es así en el caso del director comercial, por ejemplo.

Casualmente, un día descubre, supongo que a través de la prensa o de la propia fiscalía, que en su empresa ha ocurrido una cosa sorprendente, y es que puede ser una de las claves de la posible financiación irregular del Partido Socialista, si se hubiera producido. Usted descubre que sale en la letra de los diarios. Trabaja con su director comercial y no se ha enterado de nada. No se preocupa por saber qué persona de Filesa se relaciona con su empresa.

¿Se preocupó en su momento? ¿Lo ha preguntado en algún momento? ¿Sabe qué persona de Filesa es el contacto?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Y aún no le preocupa hoy en día. ¿Cuando salga de la sala de esta comparecencia no va a preguntar qué persona de Filesa se puso en contacto con su director comercial?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Me he preocupado, evidentemente ya lo he dicho. Si hubiese tenido la menor de las posibilidades de responder a sus preguntas, ya lo hubiese hecho.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Cuando salga usted de esta comparecencia, ¿usted no preguntará a su director comercial quién era el contacto con Filesa? ¿Le parece pertinente la pregunta?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Yo creo que el director comercial ha hecho sus declaraciones en el tribunal. Cada uno es responsable de sus actos. Evidentemente, los datos que yo tengo a través de la dirección comercial no son otros que los de hace cinco años y él no tiene una idea clara

de cómo se produjeron esos hechos. No puedo decir otra cosa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Lorenzo, ¿ni aunque sea en tertulia de café? ¡Por Dios! ¿Usted no le va a preguntar: ¡oye!, quién de Filesa vino a la empresa a contratar? ¿Es que ni tan sólo eso? ¿Me está diciendo que usted no tiene ni ese mínimo de curiosidad en un sumario en el que además está usted como encausado?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Tengo esa curiosidad, pero no tengo la respuesta.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Ha hecho la pregunta?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, sí, evidentemente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Y su director comercial no se acuerda? ¿Tiene también amnesia?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No me ha dado esa respuesta. No es un problema de amnesia. Desde luego, yo no tengo amnesia, pero lo que sí tengo claro es cómo se producen esos hechos. En lo que respecta al año 1989, las cosas fueron normales. Y lo que después del año 1989 te puedes preguntar —y lo haces— son imprecisiones por la propia dinámica de la situación.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Si se ha preocupado ha recibido una respuesta que no le ha sido útil, en el sentido de saber por qué se anula una factura, que de hecho se reabona, y por qué se factura a Filesa? ¿Esta pregunta concreta también se la ha hecho a su director comercial?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí, ya le he dicho que es normal. La contestación es que...

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Le parece normal la respuesta?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Sí es normal, porque sí hay anulaciones de facturas, no es un hecho infrecuente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Ya sé que usted, como director general, ha trabajado con clientes muy importantes. Ya nos lo ha dicho. Pero el Partido Socialista es un cliente realmente muy importante, de una relevancia política, como puede imaginarse, extraordinaria. Cuando usted es director general en ese momento, ¿se preocupa de hablar con alguien del Partido Socialista para saber si están contentos con el trabajo, para cuidar al cliente? ¿Habla con alguien del Partido Socialista?

El señor **LORENZO ELVIRA**: He dicho que dos veces hablé con el señor Moreda, exclusivamente para las firma de los contratos. No he tenido más relación personal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Cuando surge el escándalo en la prensa, ¿se vuelve a preocupar de hablar con alguien del Partido Socialista? ¿Habló con alguien?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No he tenido contactos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No. No coge el teléfono. ¿No le parece necesario?

El señor **LORENZO ELVIRA**: Son dos hechos completamente distintos. Yo no creo que el Partido Socialista me vaya a mí a contar sus sistemas de financiación. Lo digo sinceramente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No, no. Yo no le digo que le pregunte por su sistema de financiación. Digo que le pregunte sencillamente por esta factura concreta. La factura 67712.

El señor **LORENZO ELVIRA**: Es una factura que está anulada y que queda reflejada en la contabilidad como tal anulación. Es que no hay más preguntas en torno a una factura que se anula.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Se preocupa por ejemplo, de hablar con alguien de Filesa también, posteriormente?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No, en absoluto.

La señora **RAHOLA Y MARTINEZ**: ¿Conoce usted al señor Carlos Oliveró?

El señor **LORENZO ELVIRA**: No.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: He acabado. En todo caso quiero decirle, señor Presidente, que sinceramente no pienso que sea creíble esta comparecencia, porque, si no, estaríamos ante un director general muy discutible en su profesión, y a mí me parece que no lo es. Estamos ante una persona que —vaya usted a saber por qué— está encubriendo los hechos. En todo caso, así le parece a esta comisionada.

Quiero reiterar dos hechos. Primero, que vamos a pedir la comparecencia del director comercial en esta Comisión. Segundo, que fruto de esta comparecencia, también será bueno pedir la de Carlos Oliveró, administrador de Filesa, con relación a este tema concreto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señora Rahola?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tanto los comisionados como todas las fuerzas están en su legítimo y perfecto derecho, que ampara esta Presidencia, dentro del Regla-

mento de la Cámara, de presentar en los registros correspondientes cualquier iniciativa al respecto.

Señor director general, ¿tiene usted algo más que añadir en su defensa? **(Pausa.)**

Nada más. A esta Presidencia únicamente le queda decir, antes de levantar la sesión, respecto a lo que había preguntado el señor Gimeno, que los informes de endeuda-

miento del Banco de España, tal y como nos había manifestado el señor Del Burgo, contemplan tanto el endeudamiento de la Federación de Alianza Popular, como del actual Partido Popular representante en la Cámara.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**